

Sección Judicial

REMATES

MARTILLERO DANIEL CARLOS DI PALMA

POR 2 DÍAS - El Martillero Daniel Carlos Di Palma T° VII F° 748 del C.M.D.J.J. (CUIT 20-17466120-1), con oficinas en calle Lavalle N° 100 de la ciudad de Junín (B), subastará EL DÍA VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022, A LAS 12 HS., en Predio ubicado en Ruta Nacional N° 7 - KM 261-colectora Rawson de Dellepiane, de la ciudad de Junín (B), Un (1) Lote de (120 tejas aprox. y cumbreras) color verde, Un (1) lote de (Moldes de Baldosa), Dos (2) Mesas de cemento y cuatro (4) bancos del mismo material, Once (11) Tubos de cemento de aproximadamente 1,40 metros, Dos (2) moldes para tubos, Un (1) Tráiler de 2 ruedas en el exterior (regular estado), Seis (6) Tubos grandes de cemento de aprox. 1,40 mtrs., Un (1) elástico de madera de cama de 2 plaza, Un (1) elástico de madera de 1plaza, Dos (2) cilindros mezcladores de metal, Un (1) lote (60 cilindros de cemento) en el exterior, Un puente grúa en mal estado c/faltantes, Un (1) mezclador de cemento con balde triangular en mal estado c/faltante, Tres (3) moldes de bebedero, Cuatro (4) moldes cuadrados, Tres (3) bases para bebedero de cemento, Dos (2) moldes para caño de cemento, Una (1) cinta transportadora en mal estado y c/ faltantes, Una (1) carretilla de Obra en mal estado, Un (1) lote de 15 bebederos redondos de cemento, Un (1) lote de 10 bebederos rectangulares, Seis (6) Postes de cemento, Un (1) galpón de chapa de 3 mtrs. x 4 mtrs. aprox. en mal estado y con faltantes Un (1) lote de 30 bateas de cemento chicas, Siete (7) bebederos pequeños con divisiones, Cuarenta (40) tubos de cemento, Un (1) lote de caños de cemento varios, Un (1) lote de placas varias, Un (1) silo pequeño de chapa, Un (1) silo pequeño de plástico, Un (1) lote de Rezagos en desuso con faltantes y en mal estado. Todo en el estado en que se encuentran. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8%, más IVA de corresponder a cargo del Comprador, con más el 10% en concepto de Aportes Previsionales, en Efectivo en el Acto del Remate. Los bienes serán exhibidos el día 28 de abril de 2022 de 14:00 h a 16:00 h en el Predio de Ruta Nacional N° 7 - Km 261.-colectora Rawson de Dellepiane. Entrega de los bienes subastados previo pago total. Acarreo y traslado de la mercadería a cargo del comprador. Quienes resulten compradores deberán fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el momento de la subasta bajo apercibimiento de Ley. La medida ha sido dictada en autos: "Palióff Nosal Jorge s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)" expte. JU-10123-2017, en trámite ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín.-

abr. 13 v. abr. 18

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

IVANA B. PARISI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, sito en Brown y Colón, Pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Torrisi Orlando Alberto s/Quiebra s/Inicio de Realizacionde Bienes (inmueble calle La Bajada 982 de Villa Madero)" expte. 60307, que la Martillera Ivana B. Parisi col. 2252 M, T° V, F° 51 CUIT 27-16066504, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, LA QUE DARÁ COMIENZO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 23 DE MAYO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, el 100 % de un inmueble ubicado en la calle La Bajada N° 982 de la Localidad de Villa Madero, Pdo de La Matanza. Cuyo estado de según surge del Mandamiento de Constatación del 25/10/2021 ocupado por el Sr. Brian Dos santos quien dice poseer DNI 41.663.219, manifiesta ser inquilino del Sr. David Santillan y vive junto a su esposa Sra. Miriam Potenza, Belen Dos Santos , Debora Sol Carriel y el menor Jonathan Rodriguez, no exhibe documentación. Nomenclatura catastral: Cir III, Secc C, Manzana 260; Parc. 9. Matrícula: 97991 (070) Partida 16.152 de la Localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza. Superficie 161,94 dm. Base: U\$S24.420 (Dólares Estadounidenses Veinticuatro Mil Cuatrosientos Veinte). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación

de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en dólares estadounidenses del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8048093, CBU 0140030427509880480939, en garantía 5 % (art. 562 CPCC) el que se establece en la suma de U\$S1.221 (Dólares Estadounidenses Mil Doscientos Veintinueve). Exhibición: Los días 27 y 28 de abril de 2022 de 11 hs. a 12 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijará una audiencia que tendrá lugar el día 6 del mes de junio de 2022 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I- AC.3604/12 SCBA) , adjuntar el comprobante de seña- equivalente al 15 % del monto que resultare vencedor y el 5 % en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más 10 % en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). En los términos del art.21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta deriven. Para mas información a la Martillera, tel.: 11-6882-6367. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y el diario "El Amanecer" de La Matanza, siendo su pago de acuerdo al art. 273 inc. 8 de la Ley de Concursos y Quiebras. Morón, marzo de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Depto. Judicial La Plata, hace saber por 3 días en los autos "Comité de Administración Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Celulosa Carhué S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 30977, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 100% del inmueble ubicado en cuartel III, Ruta Provincial 60 y acceso a Ruta 33 de la localidad de Carhué, pdo. de Adolfo Alsina, pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 71 C, Matrícula N° 11.543 (001). Ocupado por el Sr. Raúl René Kissner, DNI 17360671 y/o cualquier otro tercero careciendo estos de título legítimo para ejercer dicha ocupación, entregándose libre de ocupantes en la oportunidad prevista por el Art. 588 C.P.C.C. Base de \$46.482.624.- seña 10%, comisión 3% c/parte más 10% aportes, timbrado boleto 1,2% INICIANDO LA PUJA EL DÍA 10/06/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 28/06/2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 03/06/2022 de 17 a 18 hs., 04/06/2022 de 11 a 12 hs. y 05/06/2022 de 9 a 10 hs. link video: <https://youtu.be/2IQoOZ-XHUc>. Depósito en garantía 5% de la base, equivalente a la suma de \$2.324.132.-, a depositar en cuenta N° 2050-027-936336/4, CBU 0140114727205093633642 del Banco de la Pcia. de Bs. As., suc. La Plata, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 13/07/2022 a las 10 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. El depósito en garantía, quedara como pago a cuenta para aquel que resulte adjudicatario. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 10% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales, y abonar el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Está permitida la compra en comisión, encontrándose prohibida la cesión del acta de adjudicación. Deudas Arba al 8/4/2015 \$318.376.70, Municipal al 18/3/2015: \$15.490,19. La Plata, 6 de abril de 2022. Orlando Lucas Eduardo, Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Uriarte Hnos. y Zugasti S.C.A. s/Pedido de Quiebra", Exp. 83.891, subastará electrónicamente una fracción de campo Pdo. Cnel. Pringles, frente Estación Stegman, Sup. 1 Ha. 5 As. 58 Cas. N.C.: Ciirc. VIII, Parcela 536-c, Partida 10459, mat. 34. Precio de reserva \$50.000. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición 12 de abril de 2022 de 11 a 12 hs. Depósito en garantía \$2.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6206-7269540, CBU 0140437527620672695404, CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % a depositar en la cuenta de autos dentro de los cinco días de finalizada la subasta. Comisión 5 % IVA, más adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, descontando el depósito de garantía. Audiencia de adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 15 de junio de 2022, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales,

como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel.: 0291-4552814. Desocupado. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel.: 0291-156421622. Bahía Blanca. Fdo.: Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Torres, Mirta Graciela s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 74577, que el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 2/05/2022 A LAS 11 HS. FINALIZANDO EL 16/05/2022 A LAS 11 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6, tipo Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° CFZ043599, chasis Volkswagen N° 9BWAB45U9AT127143, rojo, naftero, año 2009, dominio: ILY343. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y levanta cristales eléctricos. Los neumáticos se observan en mal estado. La carrocería se encuentra en mal estado general, con golpes y rayones varios en toda su superficie. Posee el parabrisas rajado, le falta la insignia de la marca en el frente, al igual que la antena. Ambos espejos retrovisores están rotos. El motor se encuentra desarmado y con faltantes. Carece de la tapa de cilindro y de la botería. Los interiores se observan en mal estado, con sus tapizados rotos, sucios y con signos de humedad. Posee críquet. No cuenta con llaves. En virtud de lo expuesto, no pudo determinarse el kilometraje de la unidad y menos aun su funcionamiento. Base: \$60.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Quien resulte comprador deberá acreditar la integración del saldo de precio y el pago de la comisión en el acto de la firma del acta de adjudicación infra referida. No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la liquidación de gastos del Martillero y pago del saldo de precio. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta depósito en garantía: Se establece en la suma de \$3.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires - Suc. Tribunales de San Martín Cuenta 5100-27-8668859 CBU 0140138327510086688595 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. En el caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (Art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Audiencia de adjudicación: Fíjase fecha para el acta de adjudicación el día 14/06/2022 a las 10 hs. (Art. 38 Ac. 3604 SCJBA) que se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams conforme lo preve la resolución 480/20 y cc. de la SCJBA, debiendo el Martillero y el adjudicatario en el término de 5 días previos denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se labre el acta de adjudicación por ante el Sr. Actuario, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI escaneado. Se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link <http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19> (Coronavirus). Gu? a para la realizaci? n&veradjuntos=no Postor Remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Deudas al 02/04/2022: ARBA (Patentes): \$65.822,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$18.510 y (GCBA) No registra las deudas por multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión, mientras que los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Exhibición: 20 y 21/4/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando y en forma virtual en <https://youtu.be/2lalecPOi-k> CUIT del deudor 27-23807927-1. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero: 1550113598. San Martín, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 13

JUAN JOSÉ VENTURINO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 4 del Departamento Judicial Quilmes, hace saber por dos días que el Martillero Juan José Venturino T° II, F° 62, Col. N° 786 C.M.Q., designado en autos "Medina Analia Gabriela c/Trabuco Roberto Leonardo s/Alimentos" (Expte.: 96.751), rematará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100% de un Automóvil Peugeot 207 Compact Allure 1.4 N Año 2012 Dominio LUG 539. Base \$335.000.00. La subasta comenzará EL DÍA 02 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012. Exhibición del bien el día 21 de abril de 2022 de 10:00 a 11:00 hs. en la calle 420 N° 333 de J. M. Gutiérrez Pdo. de Berazategui. Depósito en Garantía: \$16.750.00 (5% de la base), dicho importe deberá abonarse con una antelación mínima de (3) días hábiles al comienzo de la subasta, en la cuenta judicial Banco Provincia N° 5087-027-0054897/9 Sucursal: Quilmes - CBU 0140027427508705489793. Quien resulte comprador deberá realizar el pago del total ofertado, conjuntamente con la comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aportes previsionales, cuyo plazo límite para acreditar su cumplimiento es la celebración del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (Art. 38): a fijar por el Juzgado dentro de los cinco días de finalizada la subasta, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario, munido del formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, pago del total ofertado y comisión y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En caso de configurarse la figura del postor remiso, se procederá

conforme lo establece el Art. 585 del C.P.C.C. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de boleto Los postores deberán encontrarse inscriptos tanto en el Registro General de Subastas Judiciales, como en esta subasta en particular. Mayores informes: jjventurinoinmuebles@hotmail.com - 15-5964-8354. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 18

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Sec. Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Luna, Raúl Clemente s/Ejecución Prendaria", expediente N° 61823, que el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 2/05/2022 A LAS 11:30 HS. FINALIZANDO EL 16/05/2022 A LAS 11:30 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.4 L, tipo Sedán 5 puertas, motor Volkswagen N° CNB012355, chasis Volkswagen N° 9BWCFO5W7CP019140, gris, naftero, año 2011, dominio: KKL017. El estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Según el cuenta kilómetros, registra 85.081 km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica y estéreo. La carrocería exterior se observa en malas condiciones generales, con marcas, rayones y abolladuras que evidencian su mal estado de conservación. Posee el paragolpes trasero roto y desprendido. La luneta trasera está rota y carece de su limpia parabrisas. La insignia trasera está rota en tanto que carece de la misma en su parte frontal. Se aprecia un importante golpe en la parte superior de ambos guardabarras delanteros. El capot en su parte frontal se encuentra oxidado y corroído al igual que los zócalos La tapa del tanque de nafta carece de su tambor. Los interiores se observan en regular estado. Los neumáticos se aprecian en mal estado. No posee rueda de auxilio. En su habitáculo solo se encuentra su llanta. El motor funciona. Sin base. Precio de reserva: \$100.000 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate. Aprobada la operación de venta realizada en autos, así como la cuenta de gastos efectuada por el martillero y efectivizado el saldo de precio por el comprador en los términos supra establecidos, se otorgará la posesión del bien adquirido al comprador deudas al 02/04/2022: Arba (Patentes): No informa infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$88.724,60 y (GCBA) No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Supera dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente no será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto depósito en garantía: Se establece en la suma de \$20.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Suc. Tribunales de San Martín cuenta 8083535 CBU 0140138327510080835355 con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. La misma será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones Audiencia de adjudicación: Transcurridos 5 días de aprobado el remate, deberán concurrir el martes subsiguiente a las 9:00 hs. a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate Exhibición: 21 y 22/4/2022 de 10 a 12 hs. en calle Della Paolera N° 1050, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual en <https://youtu.be/AtWibb4PTjY> CUIT del deudor 20-04526954-0. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero: 1550113598. San Martín, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 18

RODRIGO RODOLFO ESCALANTE

POR 3 DÍAS - Rodrigo Rodolfo Escalante -Reg. 2917- Hipólito Irigoyen N° 4114 - Tel. 2235402811, rematará en autos "Cons. Prop. Edif. Dormar I de Colón 1305 Esq. Guemes c/Villar Luis Alberto y Otros s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 16778, de trámite ante el Juzg. Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial de Mar del Plata un inmueble, sito en calle Colón 1305, piso 3°, depto. "B" (UF 16) de esta ciudad - Datos cat.: Circunscripción I, Sección C, Manzana 188, Parcela 5- e, Sbp 16 - Matrícula 14.086 (045) - Estado de ocupación: Desocupado - Sup.: 37 mts. 2 decímetros cdos. FECHA INICIO SUBASTA: 16/05/22 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 31/05/22 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 4/05/22 de 12:00 a 13:00 hs. - Base: \$204.692- Depósito en garantía (\$10.234,60) -(5% de la base) El interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta, en la cuenta judicial N° 6102879681/8 - CBU CBU 01404238 27610287968185 Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales. Audiencia adjudicación: Se llevará a cabo el día 22 de junio de 2022 a las 12 hs. en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 14 de Mar del Plata, sito en Corrientes N° 2395, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Honorarios martillero 4 % del valor de la venta a cargo de cada parte, con más

el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá el comprador depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, como así también el importe correspondiente a la comisión del martillero. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" - Impuestos: El comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador (art. 2 y concor. de la Ley 23.349)- ARBA: Al 15/11/2021 (\$5.028,10) Municipal al 15/11/2021 (\$113.324,57) - Obras Sanitarias al 15/11/2021 (\$71.531,31) Expensas al 28/02/2022 (\$737.613,27) - Expensa mes febrero 2022 (\$9.866,27) Adquirente pago del precio-postor remiso. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurrir en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas por el marco legal referido en el presente (art. 585 del CPCC; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12) se invitará al segundo mejor postor para que acepte convertirse en adjudicatario, siempre que al momento de acreditarse a la subasta hubiera hecho tal reserva (arts. 21 y 40 Ac. 3604/12) y que su oferta sea igual o mayor que el 95 % de la oferta de quien devino en postor remiso; si el segundo mejor postor no acepta la invitación, esta se hará extensiva por su orden a los sucesivos mejores postores. Si la invitación no fuera aceptada por ninguno de los postores indicados precedentemente y si el ejecutante y el propietario del bien subastado estuvieran de acuerdo, el juzgado invitará al postor cuya oferta siga en orden de importancia aunque sea inferior al 95 % de la oferta de quien devino en postor remiso, mientras no hubiera retirado aún su depósito en garantía. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Mar del Plata, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

SILVIA SUSANA RIPODAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Cnel. Suárez, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando Luis Goni Pisano, Sec. Única, a cargo de la Dra. Marcela Andrea Wagner, sito en calle Las Heras Intersección Alem y San Martín de Coronel Suárez, Pcia. de Bs. As., comunica por tres días en los autos "Cima S.A. c/Rosental & Cía. S.C. s/Cobro Ejecutivo" (expte. 617), que la Martillera Silvia Susana Ripodas Col. 1.433 C.M.B.B. con domicilio electrónico constituido en el casillero virtual 27171734806@cma.notificaciones, subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14.238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble, inscripto en la matrícula n° 657, del año 1959 folio 195, Nomenclatura Catastral: Circ. i, Sec. b, Mz. 39, Parcela 9 f. del partido de Coronel Suárez, con la base de la 2/3 partes de la valuación fiscal vigente al momento del acto. Ubicado en calle Los Andes N° 141 entre calle Baigorria y Plumerillo de la ciudad de Coronel Suárez. Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, con dos árboles frutales en su interior, en buen estado de mantenimiento con su pasto cortado; también se halla depositado un camión en aparente estado de desuso. En el mismo no existe ningún tipo de construcción. Posee una persona que se comporta como cuidador de hecho del citado terreno desde hace más de cuarenta años al cual, en su frente, le colocó un alambre tejido para evitar el ingreso desde ese sector a su propia casa por parte de extraños, ello conforme mandamiento de constatación de fecha 29 de octubre de 2020. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 30 DE MAYO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. El día de exhibición será el 16 de mayo de 2022, en el horario de 10:00 a 11:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la martillera en la dirección postal del inmueble antes descripto. Base \$130.560 (Pesos Ciento Treinta Mil Quinientos Sesenta), equivalente a los dos tercios de su valuación fiscal. Participación en la subasta: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. párrafo, Ac. 3604) Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial perteneciente al Banco Provincia de Buenos Aires N° 6847-0270501565/0 CBU 0140352527684750156506 abierta a nombre de este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562, 4to. párrafo, 575, CPCC, arts. 22, 24, Ac. 3604). El monto por depósito en garantía reviste la suma de \$6.528 (Pesos Seis Mil Quinientos Veintiocho). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas: Se registra deuda por tasas municipales por la suma de \$71.779,83 al día 07/07/2020; deuda judicial por apremio por la suma de \$14.791,35 al 08/07/2020; Deuda Impuesto Inmobiliario-Arba por la suma de \$9631,00 al 21/09/2020. Honorarios y aportes del martillero: En cuanto a la comisión del martillero se indica en el 3 % a cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, a cargo del comprador (art. 54, párrafo IV Ley 10.973). Acta de adjudicación-audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia establecida para el día 23 de junio de 2022 a las 11:00 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como

comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales), e IVA sobre la comisión del martillero si este es responsable inscripto, a cargo del comprador. De la compra en comisión y cesión: Se deja aclarado que se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta en subasta, como también la cesión del acta de adjudicación descripta en el art. 38 del Acuerdo 3604 de la SCBA.

abr. 13 v. abr. 19

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041967-21/00, caratulada "s/Hurto " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de abril de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-041967-21/00, caratulada "s/Hurto".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a SILVIO NAHUEL PONCE, de lo resuelto precedentemente".

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040789-21/00, caratulada "s/Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de abril de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-040789-21/00, caratulada "s/Daño"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANAHI ELIDA DELGADO, de lo resuelto precedentemente". La Plata, 1 de abril de 2022. Jimena Tome. Secretaria.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041956-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041956-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para detenninar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que LOPEZ DARIÓ, denunciante de autos, resulta ser desconocido en el domicilio aportado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge de la declaración testimonial de fs. 20/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, librese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BURNES ALAN LEANDRO, poseedor del DNI N° 38.834.928; nacido el 10 de abril de 1996 en Avellaneda, hijo María Isabel Burnes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-11259-21/00 (Registro Interno N° 9289), caratulada "Burnes Alan Leandro s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Haber Sido Perpetradas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 1 de abril de 2022. En atención a lo que surge del informe de comisaría de fecha 23 de marzo del corriente y en razón de ignorarse otro domicilio que el denunciado en autos del encartado por parte de la Defensa Técnica y esta Sede Judicial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA RUIZ MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 16.975.183, hijo de Gumercinda Rodríguez y de Avelino Ojeda Maciel, último domicilio sito en calle El Partenon N° 849, 9 de Abril, Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-4100-21, causa registro interno N° 6784, seguida a Ojeda Ruiz Miguel, en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibidas las actuaciones que anteceden y siendo que el incuso resulta desconocido en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a JOAN YAIR PUCHETA en la I.P.P. N° PP-07-03-001806-20/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de noviembre de 2021 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreser Parcialmente a Joan Yair Pucheta (DNI 42.369.203, nacido el 13 de enero de 2000 hijo de Hector Daniel Ramon Pucheta y Elsa Maris Rodríguez), en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Lesiones Leves por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del CPP, 45 y 89 del CP y 323 inc. 2do. del CPP)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Juan Cruz Quevedo. Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 00-2115-13 seguido a Carreras Pueblas Juan Manuel por el delito de Lesiones Graves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido CARRERAS PUEBLAS JUAN MANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Lavalle, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 1 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I. Dejar Sin Efecto la Averiguación de Paradero que pesa sobre Juan Manuel Carreras Pueblas, la cual circula desde el 07 de julio de 2014, bajo el registro P 2732622. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. II. Sobreser Totalmente a Juan Manuel Carreras Pueblas, argentino, DNI 36.625.315, nacido el día 22 de julio de 1984, hijo de Hugo Daniel y de Dora Noemi, de estado civil soltero; en orden al delito de lesiones graves, previsto y reprimido por el Art. 90 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323 inc 1º, del Código Procesal Penal. III. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años, contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV. Proceder a la notificación de Juan Manuel Carreras Pueblas por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2398 (I.P.P. N° 10-00-006199-21) seguida a Facundo Raul Rivadeneira por el delito de Desobediencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FACUNDO RAUL RIVADENEIRA, DNI N° 33.521.348, argentino, 32 años, soltero, instruido, empleado, con último domicilio en la calle Leopoldo Suárez N° 2839, de la localidad y partido de Merlo, nacido el 29 de diciembre del año 1987 en la localidad de Merlo, hijo de Carlos Gonzalez (v) y de Mirta Beatriz Rivanadeira (f) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención efectuada en el incidente de suspensión de juicio a prueba, y atento a lo manifestado por la Dra. Claudia Fernández, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Facundo Raul Rivadeneira por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de abril de 2022. Firmado electrónicamente por Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2614 (I.P.P. N° 10-00-011078-21) seguida a Ernesto Omar Pogonza por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en un Contexto de Violencia de Género en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por Resultar la Víctima Una Persona con la Que Mantiene Una Relacion de Pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ERNESTO OMAR POGONZA, titular del DNI N° 38.797.712, argentino, nacido el 1 de febrero de 1995 en El Palomar, Provincia de Buenos Aires, instruido, cartonero y changarín, soltero, hijo de Osvaldo Pogonza y de María Gonzalez, con último domicilio en la calle Pampa N° 2577 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) III. Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ernesto Omar Pogonza por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: IPP N° PP-14-07-004303-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de armas), víctima: Estevez Alejandro Hugo"; IPP N° PP-14-07-004223-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado,

víctima: Basiniani Carlos David"; IPP N° PP-14-07-003513-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Acuña Mauricio Andres"; IPP N° PP-14-07-004243-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Matiauda Agustin Ayrtor"; IPP N° PP-14-07-005255-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Roman Silvio Leonardo"; IPP N° PP-14-07-004804-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tilbe Varone Marina Cyntia"; IPP N° PP-14-07-004715-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Izquierdo Estela Juana"; IPP N° PP-14-07-004855-21/00, caratulada: "NN s/defraudacion informatica, víctima: Fontova Carolina"; IPP N° PP-14-07-004695-21/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Torrado Daiana Veronia"; IPP N° PP-14-07-001924-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Aquino Carmen Romina"; IPP N° PP-14-07-004375-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Cazzulo Sergio Adrian"; IPP N° PP-14-07-005155-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alzabet Marcelo David"; IPP N° PP-14-07-004735-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gramajo Jorge Aurelio"; IPP N° PP-14-07-004185-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Parisi Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004845-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Parea Alberto Cesar"; IPP N° PP-14-07-005125-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cordobez Jose Avelino"; IPP N° PP-14-06-005515-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sisterna Daniel Cesar"; N° IPP-14-06-000185-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Casas Hector"; IPP N° PP-14-07-004295-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Arrastia Juan Martin"; I.P.P 14-07-4717-21, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilícito, víctima: Tosto Andrea"; IPP N° PP-14-07-004656-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Nuñez Mariano Hector"; IPP N° PP-14-07-005237-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Delle Chiaie Gustavo Fernando"; IPP N° PP-14-07-004756-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopez Pablo Ricardo"; IPP N° PP-14-07-004776-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nemeth Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004757-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Salvi Oscar Gustavo"; IPP N° PP-14-07-000087-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zunino Marisa Alejandra"; IPP N° PP-14-07-004246-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saal Sara Adriana"; IPP N° PP-14-07-003946-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Atmadjian Juan Carlos Manuel"; IPP N° PP-14-07-004777-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Scardaccione Franco Agustin"; IPP N° PP-14-07-004866-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Naddeo David"; IPP N° PP-14-07-005977-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Santin Ines"; IPP N° PP-14-07-004836-21/00, caratulada: "NN s/Extorsion, víctima: Medina Fatima Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004276-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Romagnoli German Dario"; IPP N° PP-14-07-004338-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Wartanian Carina"; IPP N° PP-14-07-004241-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Borettini Marina"; IPP N° PP-14-07-004181-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sanchez Mariano Matias"; IPP N° PP-14-06-004621-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Calderon Sergio Daniel"; IPP N° PP-14-07-003511-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dobanton Damian"; IPP N° PP-14-07-004681-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pafundi Patricia Alejandra"; IPP N° PP-14-07-004401-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mendoza Agostina Alejandra"; IPP N° PP-14-07-004300-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Nicolas Stegman Alan"; IPP N° PP-14-07-004200-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Di Prieto Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-004700-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mekbel Fernando Ivan"; IPP N° PP-14-07-00181-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Antonio"; IPP N° PP-14-07-00151-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: veron mauro gabriel"; IPP N° PP-14-07-00170-22/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Navarro Quesada Manuel"; IPP N° PP-14-07-00171-22/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Boza Uriburu Miriam Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-004181-20/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Marcello Marisa Teresa"; IPP N° PP-14-07-004643-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Padula Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-002322-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Camurati Diego Ramon"; IPP N° PP-14-07-002342-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Colman Barberan Derlis Fernando"; IPP N° PP-14-07-000168-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Aguirre Roberto Rene"; IPP N° PP-14-07-005218-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vazquez Ricardo Javier"; IPP N° PP-14-07-005198-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Wechselberger Gaston Javier"; IPP N° PP-14-07-005248-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barcia Pablo Arturo"; IPP N° PP-14-07-000209-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Contreras Fernando Augusto"; IPP N° PP-14-07-005258-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chavez Carlos Alberto"; IPP N° PP-14-07-004289-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Holzman Javier"; IPP N° PP-14-07-005149-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Pontoriero Tomas Rodrigo"; IPP N° PP-14-07-005249-21/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Gambetta Pablo Martin"; IPP N° PP-14-06-005478-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Mercado Rodrigo"; IPP N° PP-14-07-005189-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Noceda Arnaldo"; IPP N° PP-14-07-004678-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lucero Torres Milagros Judith"; IPP N° PP-14-07-004769-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rojas Urrego Erickson David"; IPP N° PP-14-06-005169-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Morrone Nicolas Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004188-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rossetti Mirta Beatriz"; IPP N° PP-14-07-001878-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Mario Gabriel, Ovando Gabriel Axel"; IPP N° PP-14-07-005108-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sosa Perla Ramona"; IPP N° PP-14-07-004759-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ruiz Zavala Royer"; IPP N° PP-14-07-004818-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion informatica, víctima: Grippo Karina Mariel"; IPP N° PP-14-07-004797-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Garcia Rosales Job Darien"; IPP N° PP-14-07-000147-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Gonzalez Fabian Gustavo"; IPP N° PP-14-07-004376-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Langer Susana Irma"; IPP N° PP-14-07-00152-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Veron Mauro Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000133-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanz Nicolas Matias"; IPP N° PP-14-07-000017-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Angeles Luciana Tamara"; IPP N° PP-14-06-000122-22/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Oviedo Dario Cristian"; IPP N° PP-14-07-004647-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Rivera Acevedo Damian"; IPP N° PP-14-07-004358-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lasivita Ricardo Nicolas"; IPP N° PP-14-07-000113-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Hernandez Isabel Del Carmen"; IPP N° PP-14-06-004677-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Corrado Joaquin"; IPP N° PP-14-07-004657-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cerezo Ana Maria"; IPP N° PP-14-07-005276-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Faro Marcelo Sergio"; IPP N° PP-14-07-005247-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vera Marcelo Roberto"; IPP N° PP-14-07-005296-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Mamani Alvarez Jorge Luis"; IPP N° PP-14-07-005186-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Merzario Mariano Andres"; IPP N° PP-14-07-002757-21/00, caratulada: "NN s/Extorsion, víctima: Baldonado Vera Leira"; IPP N° PP-14-07-004216-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rothschild Vilma Liliana"; IPP N° PP-14-07-004237-21/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inbueles, víctima: Doyhenart Roberto Alfredo"; IPP N° PP-14-07-005167-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arnaudo Cristian Fernando"; IPP N° PP-14-07-005197-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Battipaglia Haydee"; IPP N° PP-14-07-005107-21/00,

caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bustamente Brito Veronica Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004867-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ferraro Adrian Alejandro"; N° PP-14-06-005517-21/00, caratulada: "NN s/Robo víctima: Rodríguez Braian"; N° PP-14-07-00157-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodríguez Daniel"; IPP N° PP-14-07-003859-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Otero Mariana". IPP N° PP-14-07-003040-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Galan Carla"; IPP N° PP-14-06-003558-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado víctima: Leiz Rodrigo Ariel"; IPP N° PP-14-07-004208-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pereyra Fabian Dario"; IPP N° PP-14-07-004179-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Santillan maria"; IPP N° PP-14-07-002708-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Torrecilla Veronica"; IPP N° PP-14-07-004178-21/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Di Leo Lucas"; IPP N° PP-14-07-002669-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lippi Adrian"; IPP N° PP-14-07-002988-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Patricia viviana"; IPP N° PP-14-07-001868-21/00, caratulada: "NN s/Falsificacion Juan Eduardo, víctima: Tapia Juan Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004309-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Costa Claudio Alberto"; IPP N° PP-14-07-004809-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Obando Rosario Soledad"; IPP N° PP-14-06-004749-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas agravadas, víctima: Martinez Sofia Agustina"; IPP N° PP-14-07-004198-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Beltrame Maria Del Carmen"; IPP N° PP-14-07-004258-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Solmesky Nicolas Pablo"; IPP N° PP-14-06-003008-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Loza Pablo Guillermo"; IPP N° PP-14-07-004097-20/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Colina Gunkrank"; IPP N° PP-14-07-003909-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Lopez Facundo Ariel"; IPP N° PP-14-06-004349-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Jerusalinsky Javier Leandro"; IPP N° PP-14-06-002628-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montenegro Ariel"; IPP N° PP-14-07-003959-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carrazoni Cristian Oscar"; IPP N° PP-14-07-004238-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sanpaio Carlos Humberto"; IPP N° PP-14-07-002249-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mayorca Luis Manuel; IPP N° PP-14-06-003529-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez Norberto; IPP N° PP-14-06-003529-21/00, caratulada: "Columba Rosario Milena y otros s/Lesiones Leves en Riña víctima: Personal Policial; IPP N° PP-14-07-004319-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Blum Barbara Sheila"; IPP N° PP-14-07-005219-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villa Mercedes Virginia"; IPP N° PP-14-07-000139-22/00, caratulada: "NN s/ Robo agravado, víctima: Roman villalba"; IPP N° PP-14-07-000089-22/00, caratulada: "NN s/ Robo, víctima: Paporini Alfredo Enrique"; IPP N° PP-14-07-005229-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Zarate Lucas Eanuel"; IPP N° PP-14-07-004679-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cupeiro Daniel"; IPP N° PP-14-07-004359-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Caceres Luis Alberto"; IPP N° PP-14-07-005099-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Oliveira Dilza"; IPP N° PP-14-07-000119-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iannuzi Gustavo Cristian"; IPP N° PP-14-07-004778-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Redolfi Laura"; IPP N° PP-14-07-000049-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Villasanti Mario Dario"; IPP N° PP-14-07-000109-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mario Roa"; IPP N° PP-14-07-004649-21/00, caratulada: "NN s/Borello Agustin, víctima: Borello Agustin Luis"; IPP N° PP-14-06-00188-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barrera Maria Luis"; IPP N° PP-14-07-00199-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Pozo Putalivo Juan Antonio"; IPP N° PP-14-07-004688-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Branchini Mario Antonio"; IPP N° PP-14-07-004369-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rojas Ariel Ricardo"; IPP N° PP-14-07-005188-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Noguera Ruben Alfredo, Rodriguez Facundo Gabriel"; IPP N° PP-14-06-00188-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barrera Maria Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004343-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Marcovecchio Claudio Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004381-21/00, caratulada: "Rincon, Natalia s/Amenazas, víctima: Norma Celis"; IPP N° PP-14-07-004353-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sequeira Aracelli Teresa"; IPP N° PP-14-07-004313-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Andres Federico"; IPP N° PP-14-07-001412-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Herrera Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005183-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Gonzalez Dias Jorge Fernando"; IPP N° PP-14-06-00153-22/00, caratulada: "NN s/robo víctima: Ultra roque"; IPP N° PP-14-07-001452-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Antenucci Maximiliano Adrian"; IPP N° PP-14-07-000112-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Battiato Ignacio"; IPP N° PP-14-07-000213-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Pampliega Gonzalo Enrique"; IPP N° PP-14-07-004702-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perez Nelson"; IPP N° PP-14-07-004402-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ibañez Olga Gladys"; IPP N° PP-14-04-002012-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Navarro Susana Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004871-21/00, caratulada: "NN s/Alejo Enrique Lius, víctima: Alejo Enrique Lius"; IPP N° PP-14-07-005153-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Crispi Sasha Sanae"; IPP N° PP-14-07-004732-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Gomez Nestor Emmanuel"; IPP N° PP-14-07-005152-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Conde Melendez Carlos Cesar"; IPP N° PP-14-07-005103-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Colangelo Daniel Roque"; IPP N° PP-14-06-000053-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Sandoval Marcelo Agustin"; IPP N° PP-14-07-001922-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kachelava Alejandra Edith"; IPP N° PP-14-07-004683-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carrera Marcelo Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004663-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Echeverria Marcovecchio Fabian"; IPP N° PP-14-07-004232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Burgos Eva Maria"; IPP N° PP-14-07-000123-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fabbro Paola Andrea"; IPP N° PP-14-07-000122-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Broggi Francisco Alberto"; IPP N° PP-14-07-000402-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lacamoyre Fernando Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-000073-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rolon Walter Luis"; IPP N° PP-14-07-004183-20/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Robledo Sebastian Ramon"; IPP N° PP-14-06-003893-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Kozlowski Pablo Gustavo"; IPP N° PP-14-06-001463-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marti Maria Laura"; IPP N° PP-14-07-003799-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Amaral Camacho Neyd Alejandro"; IPP N° PP-14-07-003068-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Castillo Matias Lautaro"; IPP N° PP-14-07-003838-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: De Leo Claudio Luis"; IPP N° PP-14-07-004529-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gruccos Isis Lucrecia Victoria"; IPP N° PP-14-07-003008-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernández Claudia Beatriz"; IPP N° PP-14-07-002729-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marinos Horacio Rodolfo"; IPP N° PP-14-07-001938-21/00, caratulada: "NN s/Incendio o estrago culposo, víctima: Fernandez Manuel Luis"; IPP N° PP-14-07-003489-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas y otro, víctima: Trujillo Coria Isela"; IPP N° PP-14-07-003158-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodríguez Toural Emilio"; IPP N° PP-14-07-003048-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Mollard Christian Oscar"; IPP N° PP-14-07-001578-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cerino Guillermo Nicolas"; IPP N° PP-14-07-003829-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perez Cicchini Jose Antonio";

IPP N° PP-14-07-003808-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Roskin Gaston Uriel"; IPP N° PP-14-07-003359-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones graves, víctima: Salinas Carlos Eduardo"; IPP N° PP-14-06-004328-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sapia Gerardo Ariel"; IPP N° PP-14-07-003418-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Trolio Emiliano Damian"; IPP N° PP-14-07-003488-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Luque Nahuel Alejandro"; IPP N° PP-14-07-003939-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Campana Melina Florencia"; IPP N° PP-14-07-003098-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Retamar Monica Beatriz"; IPP N° PP-14-07-003099-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Loto Guirula Matias Omar"; IPP N° PP-14-07-003179-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Terra Ruben Alejandro"; IPP N° PP-14-07-003319-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Silva Martin Hernan"; IPP N° PP-14-07-003019-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mendez Milagros"; IPP N° PP-14-07-003038-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lines Denise Barbara"; IPP N° PP-14-06-003879-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Trofimow Celeste Magali"; IPP N° PP-14-07-003108-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastore Miguel Jorge"; IPP N° PP-14-07-002328-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Acevedo Martin Ariel"; IPP N° PP-14-07-002218-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ginzo Diego Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-002999-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Belluzzo Wanda Belen"; IPP N° PP-14-07-002859-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Taparello Roberto Gabriel"; IPP N° PP-14-07-003928-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ciarlo Alejo Argentino"; IPP N° PP-14-07-003898-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peralta Debora Gisela"; IPP N° PP-14-06-003999-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Avila Monica Catalina"; IPP N° PP-14-07-002248-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Santarosa Luciano Hector"; IPP N° PP-14-07-002748-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perez Fiedler Pablo"; IPP N° PP-14-07-004238-20/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Zorrilla Maria Ines"; IPP N° PP-14-07-003888-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Paiz Andrea Celeste"; IPP N° PP-14-07-003548-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Guzzo Dario Nicolas"; IPP N° PP-14-07-003458-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ochoa Rodolfo Alberto"; IPP N° PP-14-07-005293-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Soto Canteros Ayles"; IPP N° PP-14-07-005290-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Frontalini Franco Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-005241-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Valerio Patricia Viviana"; IPP N° PP-14-07-005252-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mendizabal Sebastian"; IPP N° PP-14-07-000092-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Robledo Ramon Enrique"; IPP N° PP-14-06-000173-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Haase Alejandro Walter"; IPP N° PP-14-06-000181-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Dimilito Elias Daniel"; IPP N° PP-14-07-004404-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Arena Matias Cristobal"; IPP N° PP-14-07-004240-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Saconi Sergio Victor"; I.P.P. N° PP-14-07-003911-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanseverino Javier Osvaldo"; IPP N° PP-14-06-000151-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Nieva Walter Alejandro"; IPP N° PP-14-07-005270-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Neyra Jurado Victor Hugo"; IPP N° PP-14-07-005194-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ortiz Santander Claudio Emanuel"; IPP N° PP-14-07-000023-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Encinas Mauricio Alejandro"; IPP N° PP-14-07-005281-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bugiolachio Enzo Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000084-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Grobe Brian Michael"; IPP N° PP-14-06-004691-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Rodriguez Nestor Miguel"; IPP N° PP-14-07-004792-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Schaefer Fabian"; IPP N° PP-14-07-000130-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Garbini Haziell Uriel"; IPP N° PP-14-07-000190-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Kintzler Alan Joel"; IPP N° PP-14-06-004700-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cogorno Norma Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004344-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Herrera Liliana Beateiz"; IPP N° PP-14-07-004723-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Villanueva Gianfranco"; IPP N° PP-14-07-000042-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Panza Anabella"; IPP N° PP-14-07-005200-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: La Vitola Luca Nahuel"; IPP N° PP-14-07-000204-22/00, caratulada: "NN s/Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes, víctima: Varela Guillermo"; IPP N° PP-14-06-000152-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: De Blas Facundo Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000180-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ozan Maria Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004221-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Winkler Walter Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004350-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carpentieri Angel Claudio"; IPP N° PP-14-07-004650-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diaz Claudio Nestor"; IPP N° PP-14-07-005110-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Campodonico Carlos Gaston"; IPP N° PP-14-07-004740-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Rouge Varela Vanina Angela"; IPP N° PP-14-07-001195-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Olmedo Juan Martin"; IPP N° PP-14-06-00393-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Bernardi Diego"; IPP N° PP-14-07-000030-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aranda Eduardo Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005271-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ocampo Pablo Matias"; IPP N° PP-14-07-005223-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Taladriz Beunza Victoria Isabel"; IPP N° PP-14-07-004274-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Garcia Daniel Angel"; IPP N° PP-14-07-004364-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Favilla Jose Ismael"; IPP N° PP-14-07-004304-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Humbel Ivan Norberto"; IPP N° PP-14-07-004234-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Edroso Juan Pablo"; IPP N° PP-14-07-004363-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Luna Norma Beatriz"; IPP N° PP-14-07-005221-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Beltran Rene Damian"; IPP N° PP-14-07-005272-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Schulhaus Ignacio Martin"; IPP N° PP-14-07-005274-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rondan Gustavo Francisco"; IPP N° PP-14-07-005192-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Garcia Morales Gabriel Diego"; IPP N° PP-14-07-000034-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Maldonado Camacho Luis Alberto"; IPP N° PP-14-07-005232-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Videla Jorge Horacio"; IPP N° PP-14-07-005180-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Godoy Cinthia y Godoy Yohanna Evelin"; IPP N° PP-14-07-005253-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arredondo Ramirez Yagnora Coromoto"; IPP N° PP-14-07-005171-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Blanco Lucas Miguel"; I.P.P. N.º PP 14-07-2972-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ranzoni Aldana Jazmin"; IPP N° PP-14-07-002193-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Miao Yen Chun"; I.P.P. N.º PP-14-07-4832-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bustamante Ricardo"; I.P.P. N.º PP-14-07-82-22, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bernaldez Martina"; IPP N° PP-14-07-004403-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ferraro Juan Lucas"; IPP N° PP-14-07-001582-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Scarafioca Hector Fabian"; IPP N° PP-14-07-005277-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Romero Lago Pilar"; IPP N° PP-14-07-000066-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rodriguez Guillermo Enrique"; IPP N° PP-14-06-000157-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Caccin Sofia Antonella"; IPP N° PP-14-07-000185-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Burgos Mauro"; IPP N° PP-14-

07-004813-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Silva Armando Emmanuel"; IPP N° PP-14-07-004833-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lanzalot Leandro Hernan"; IPP N° PP-14-07-000107-22/00, caratulada: "NN s/Biran Godoy Maximiliano, víctima: Godoy Granzella Braian Maximiliano"; IPP N° PP-14-07-000216-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pereyra Daiana Marina"; IPP N° PP-14-07-000196-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Seballes Aldo Javier Armando"; IPP N° PP-14-07-000156-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zaffini Sandro Alberto"; IPP N° PP-14-07-004773-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carnevale Maria Fernanda"; IPP N° PP-14-07-001923-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro evelin salome"; IPP N° PP-14-07-005212-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Natalia Irina"; IPP N° PP-14-07-005193-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Tobio Agustin Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004672-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Malieni Leonardo Angel"; IPP N° PP-14-07-004271-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Pena viviana claudia"; IPP N° PP-14-07-005170- 21/00, caratulada: "NN s/Incendio o estrago culposo, víctima: Lastra Enrique Paulino, Rey Raul Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004230-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Batista Aldana Ailen"; IPP N° PP-14-07-000022-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ramirez Florencia"; IPP N° PP-14-07-004693-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Piatti Maria Emilia"; IPP N° PP-14-07-004750-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Hlasnek Daniel Esteban"; IPP N° PP-14-06-000030-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Riva Fernando Hernan"; IPP N° PP-14-07-005163-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cabrera Noelia Camila"; IPP N° PP-14-07-005122-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Gomez Bengoa Pedro"; IPP N° PP-14-07-004874-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iglesias Alen Facundo"; IPP N° PP-14-07-000104-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Perez Matias ezequiel"; IPP N° PP-14-07-004354-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Campos Galindo Alexis Florentino"; IPP N° PP-14-07-003044-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuenca Gisela Daiana"; IPP N° PP-14-07-005132-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rivas Marcelo"; IPP N° PP-14-06-001335-21/00, caratulada: "NN s/Abuso sexual y otros, víctima: Rosales Monica Beatriz"; IPP N° PP-14-07-005141-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cobas Matias Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-4745-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Medina Oscar Alfredo"; IPP N° PP-14-07-1522-20/00, caratulada: "Fernando Ariel Velardez s/Estafa, víctima: Cehic. S.A."; Edictos Marzo 2022 NN: I.P.P. N° PP-14-07-003559-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gruccos Isis Lucrecia Victoria"; IPP N° PP-14-07- 005228-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Beatriz Elena"; IPP N° PP-14-07-000018-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Allegrini Leonardo Nahuel"; IPP N° PP-14-07-000078-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Velazquez Fernando Segundo"; IPP N° PP-14-06-004009-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rivadeneira Walter Fabian"; IPP N° PP-14-06-004033-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Echeverría María Alejandra"; IPP N° PP-14-06-004022-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ariso Enrique Alberto"; IPP N° PP-14-07-003775-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ballario Valeria Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-004035-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cecchetti Hugo Marcelo"; IPP N° PP-14-07-003770-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez Estela Ana"; IPP N° PP-14-07-004676-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cuciniello Andres"; IPP N° PP-14-07-004806-21/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Nacusse Sebastian Ariel"; IPP N° PP-14-06-005177-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Jarza Jonathan"; IPP N° PP-14-07-004827-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Picciafuoco Alicia Ana Ester"; IPP N° PP-14-07-004696-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carrena Jorge Nelson"; IPP N° PP-14-07-000046-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bustos Marco Victor"; IPP N° PP-14-07-004817-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Moreno Sofia Luz"; IPP N° PP-14-07-000137-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Consani Maximiliano Abel"; IPP N° PP-14-07-005217-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Correu María Soledad"; IPP N° PP-14-07-004286-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Coronel Claudio Cesar"; IPP N° PP-14-07-004616-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: De Vita Adrian Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004209-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gomez Pablo Jonathan"; IPP N° PP-14-07-004339-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perez Monica Alejandra"; IPP N° PP-14-07-000048-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Valencia Marcelo Claudio"; IPP N° PP-14-07-005268-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Dalmacia"; IPP N° PP-14-07-005289-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Vazquez Aldana Belen"; IPP N° PP-14-07-005199- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Martinez Daniel Medardo"; IPP N° PP-14-07-000008-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rapagnanio Romina Carla"; IPP N° PP-14-07-005166- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Caceres Florentin Antonio Floriano"; IPP N° PP-14-07-004518-20/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Lencina Javier"; IPP N° PP-14-07-000079-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Emiliano Gaston"; IPP N° PP-14-07- 004768-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ibañez Barbara Micaela"; IPP N° PP-14-07-004738-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Restelli Gustavo Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004829-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zagarra Maria Laura"; IPP N° PP-14-07-005109- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Rubilotta Rodrigo Andres"; IPP N° PP-14-06-005499-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lasso Maria Fernanda"; IPP N° PP-14-07-005129- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Apice Antonio Pablo"; IPP N° PP-14-06-005488-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: González Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004698-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Flores German Maximiliano"; IPP N° PP-14-07-000047- 22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramos Pablo Andres"; IPP N° PP-14-07-000056-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Duek Maia"; IPP N° PP-14-07-000076-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Simi Carolina Soledad"; IPP N° PP-14-06-005618-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Panadeiros Jorge Cristian"; IPP N° PP-14-04-002548-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Provera Mario Horacio"; IPP N° PP-14-07-003459-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Briones Laura, Gurvich Gabriela"; IPP N° PP-14-07- 002247-21/00, caratulada: "NN s/Abuso de armas agravado, víctima: Silva Sheila"; IPP N° PP-14-07-001156-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Carrubba Florencia Magali"; IPP N° PP-14-07-003586-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Rottari Ines Lydia, Sen Salvador Carlos"; IPP N° PP-14-06-000086-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Valenzuela Emiliano Daniel"; IPP N° PP-14-07-000176-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Chernopoloff Yamil"; IPP N° PP-14-06-005536-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Liffourrena Luis Claudio"; I.P.P. N° PP-14-06-000006-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Baraldo Rafael Enrique"; IPP N° PP-14-07-005207-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Natali Facundo"; IPP N° PP-14-07-005187-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villegas Lucas Manuel"; IPP N° PP-14-07-002753-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Marcello Gabriel Nicolas"; IPP N° PP-14-06-000027-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cenizo Bradley"; IPP N° PP-14-07-004086-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Casadio Andres, Urquiza Andrea Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-005177-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montas Miriam Haydee"; IPP N° PP-14-07-004197-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Alfano

Nora Graciela"; IPP N° PP-14-07- 004316-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Piris Stefania Nahir"; IPP N° PP-14-07-004736-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Amen María Belen"; IPP N° PP-14-07-005196-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Fernandez Celiz Claudia Ayelen"; IPP N° PP-14-07-005136-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Diaz Veronica Adela"; IPP N° PP-14-07-004367-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Muchall Leopoldo Carlos"; IPP N° PP-14-07- 004706-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ramirez Viviana Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-004326-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gullner Sabrina Erika"; IPP N° PP-14-07-003807-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barbosa Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-004256-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Sonia Paola"; IPP N° PP-14-07-004346-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Castiglione Alfredo Osvaldo"; IPP N° PP-14-07-004786-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Valenzuela Hilda Yanet"; IPP N° PP- 14-07-004347-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Garcia Federico"; IPP N° PP-14-07-004176-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martin Noemi Olga"; IPP N° PP-14-07-003896-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopardo Solange Giselle"; IPP N° PP-14-07- 003566-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Oriolo Cristian Ariel"; IPP N° PP-14-07-003416-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lautaro Pellegrotti"; IPP N° PP-14-07-004666-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morris Gisela Adriana"; IPP N° PP-14-07-003837-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Elmo Jimena Paola"; IPP N° PP-14-07-003857-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Monteros Franco Javier"; IPP N° PP-14-07-001487-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Aguila Maria Eugenia"; IPP N° PP-14-07-004196-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carballo Eduardo Daniel"; IPP N° PP-14-06-004757-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montesano Diego Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-003927-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Terrazas Mauricio"; IPP N° PP-14-06-003827-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Calatayu Simon Porres"; IPP N° PP-14-07-003538-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Datchoff Gustavo Teodoro"; IPP N° PP-14-07-004287-21/00, caratulada: "NN s/Turbación en la posesión de un inmueble, víctima: Basta Alejandra Beatriz"; IPP N° PP-14-07-005257-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Trutschel Jorge Daniel"; IPP N° PP-14-07-005216-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Esteiro Pereyra Yesica Yanet"; IPP N° PP-14-07-003907-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Britez Ramon"; IPP N° PP-14-07-004816-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Riveros Martin Alejo"; IPP N° PP-14-07-004397-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Bernasconi Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-005117-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Tovgin Luciano"; IPP N° PP-14-07-004288-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvarez Nicolas Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-004699-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Alvigini Fabio Gabriel"; IPP N° PP-14-06-000418-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Plugel Grisel"; IPP N° PP-14-07-003869-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gomez Gonzalo Agustin"; IPP N° PP-14-07-003819-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Martinez Yesica Soledad"; IPP N° PP-14-07-000799-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Galardi Silvana Yudith"; IPP N° PP-14-06-003382-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Dean Gizzo Damian, Lezcano Micaela Maribel"; IPP N° PP-14-07-002214-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Parrinello Felipa Antonina"; IPP N° PP-14-07-004281-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ghinatti Gabriel Angel"; IPP N° PP-14-07-004340-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Straface Patricia Claudia"; IPP N° PP-14-07-004351-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Freschi Mario Armando"; IPP N° PP-14-07-005150-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Salgueiro Guido"; IPP N° PP-14-06-004531-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amarillo Marta Cecilia"; IPP N° PP-14-07-004841-21/00, caratulada: "NN s/Violación de Correspondencia, víctima: Pigani Juan Manuel"; IPP N° PP-14-07-005210-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Prado Rodrigo Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-000140-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Liotine Hugo Alberto"; IPP N° PP-14-07-000121-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Britos Ernesto Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-005181-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Millier Roxana Ines"; IPP N° PP-14-07- 000090-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Corbalan Cristina Pabla"; IPP N° PP-14-07-000080-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Banfi Luciana"; IPP N° PP-14-07-004761-21/00, caratulada: "NN s/Usurpación de Inmueble, víctima: Gomez Mariana Laura"; IPP N° PP-14-07-002191- 21/00, caratulada: "NN s/Encubrimiento, víctima: Garcia Rosales Job"; IPP N° PP-14-07-004211-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Romano Mariano Ruben"; IPP N° PP-14-07-004810-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zanon Lucas Alberto"; IPP N° PP-14-07-004781-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Actis Tiago Tomas Quimey"; IPP N° PP-14-07-004321-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Maidana Sonia Beatriz"; IPP N° PP-14-07-004170-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lodolo Carlos Rodolfo"; IPP N° PP-14- 07-000200-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rey Juan Cruz"; IPP N° PP-14-07-005190-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Flores Nahuel, Penadillo Axel Ariel"; IPP N° PP-14-07-005151-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Borrego Lucas Gabriel"; IPP N° PP-14-07-003821-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pérez Maximiliano"; IPP N° PP-14-06-000110-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Julio Daniel"; IPP N° PP-14-07-000081-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Cisneros Alberto Vicente"; IPP N° PP-14-07-000210-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gamero Alvarez Raul"; IPP N° PP-14-07-000070-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Presentado Maria Luisa"; IPP N° PP-14-07-004300-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lopez Ezequiel Javier"; IPP N° PP-14- 07-003540-21/00, caratulada: "NN s/Violación de domicilio, víctima: Denobile Andres Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004301-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Stagnaro Nora Veronica"; IPP N° PP-14-07-000141-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Romano Veronica Valeria"; IPP N° PP-14-07-004341-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: De La Puente Del Rio Federico Alfredo"; IPP N° PP-14-07-004641-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nardone Miguel Tomas"; IPP N° PP-14-07-004661-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Seclera Miriam Alejandra"; IPP N° PP-14-07-003913- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Ferreyra Alex Nicolás"; IPP N° PP-14-07-003812-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Gonzalez Azucena Andrea"; IPP N° PP-14-07-000112-17/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Santaolalla Rodrigo Nahuel"; IPP N° PP-14-07-003572-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ortiz Ulises Javier"; IPP N° PP-14-07-003542-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Gamba Gustavo Daniel"; IPP N° PP-14-07-003452-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Diaz Norberto Alejandro"; IPP N° PP-14-07-004682-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Atienza Jorge Martin"; IPP N° PP-14-07-004712-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Vera Rodrigo Javier"; IPP N° PP-14-07-004282-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Lugones Marcelo Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-004853-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pierola Jorge Nicolas"; IPP N° PP-14-07-004703- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Chavez Pablo Martin"; IPP N° PP-14-07-004203-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alonzi Francisco Ignacio"; IPP N° PP-14-07-003482-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cornicello Leonardo Jose"; IPP N° PP-14-07-004262-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fachin Sanchez Geraldine"; IPP N° PP-14-07-004372-21/00,

caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nastasi Jose Enrique"; IPP N° PP-14-06-005042-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Farall Rodolfo Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-004222-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vega Daniel Alfredo"; IPP N° PP-14-07-004202-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lujan Analia Veronica"; IPP N° PP-14-07-000184-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Luque Pablo Martin"; IPP N° PP-14-06-000071-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Torna Todoval Viviana Celia"; IPP N° PP-14-06-005451-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Frontanoli Carlos Nicolas"; IPP N° PP-14-07-000193-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Afonso Eduardo Miguel"; IPP N° PP-14-07-000132-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sendin Leandro David"; IPP N° PP-14-07-000191-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Maroni Fernando Daniel"; IPP N° PP-14-07-000001-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Roldan Gomez Daniela Carolina"; IPP N° PP-14-06-005570-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Porthe Marta Raquel"; IPP N° PP-14-06-005552-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carbone Alejandro Hector"; IPP N° PP-14-06-005561-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Martinez Guerra Luis Manuel"; IPP N° PP-14-07-000044-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Farizan Gabriela"; IPP N° PP-14-07-004714-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Veit Guillermo Sergio"; IPP N° PP-14-07-004724-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Villanueva Jaqueline Noemi"; IPP N° PP-14-07-004770-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Escalante Denis Ariel"; IPP N° PP-14-07-004811-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Castro Velasquez Alejandro Nahuel"; IPP N° PP-14-07-004251-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Toledo Luis Alberto"; IPP N° PP-14-06-002945-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Hidalgo Facundo"; IPP N° PP-14-07-003364-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Algieri Monica Gabriela"; IPP N° PP-14-07-002784-21/00, caratulada: "NN s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Nardone César David"; IPP N° PP-14-06-005484-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zanolin Franco"; IPP N° PP-14-07-005195-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Schneider Yuber Federico"; IPP N° PP-14-07-000195-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Onetto Leticia"; IPP N° PP-14-07-005134-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Calderon Fernando Gabriel"; IPP N° PP-14-06-002914-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Pablo Agustin"; IPP N° PP-14-07-004654-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pol Alejandro Gabriel"; IPP N° PP-14-07-004744-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Falcon Benitez Marta"; IPP N° PP-14-07-005234-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Osorio Diego Andres"; IPP N° PP-14-07-004754-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Maldonado Gerardo Andres"; IPP N° PP-14-06-000835-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cave Paula Samanta"; IPP N° PP-14-07-000746-19/01, caratulada: "s/Robo agravado, víctima: Curtido Alejandro Saldivar"; IPP N° PP-14-07-005233-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Patalano Sebastian Emilio"; IPP N° PP-14-07-000153-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Duran Franco Santiago"; IPP N° PP-14-07-003503-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Jalife Rodrigo"; IPP N° PP-14-07-003802-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mendes De Olivera Jonatan Rafael"; IPP N° PP-14-06-000163-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Simiele Pablo Martin"; IPP N° PP-14-07-001103-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodríguez Nicolás José"; IPP N° PP-14-07-004322-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas agravadas, víctima: Vera Sabrina Fernanda"; IPP N° PP-14-07-003523-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Ledesma Jonatana Gabriel"; IPP N° PP-14-06-005193-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Maidana Lucas Gabriel"; IPP N° PP-14-07-003403-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bloise Matias Daniel"; IPP N° PP-14-06-000143-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Luchini Diego Norberto, Tevez Elva"; Imputado: IPP N° PP-14-07-001209-21/00, caratulada: "Gonzales, Pablo Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; IPP N° PP-14-07-000678-21/00, caratulada: "Vega, Yanina Paola s/Amenazas, víctima: Valle Emiliano David"; IPP N° PP-14-07-003149-21/00, caratulada: "Alejandro, Peralta s/Estafa, víctima: Cacece María Graciela"; IPP N° PP-14-06-005049-20/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Paz Evelina"; IPP N° PP-14-07-001147-21/00, caratulada: "Martinez, Erica Johana s/Juego clandestino, víctima: Ezequiel Dominguez"; IPP N° PP-14-07-004226-20/00, caratulada: "Gattari, Guillermo, s/Amenazas, víctima: Garín Diego Nahuel"; IPP N° PP-14-07-000106-22/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Maceratesi Hugo Daniel"; IPP N° PP-14-06-005597-21/00, caratulada: "Esposito, Gisela s/Estafa, víctima: Hernandez Otaño Nadia"; IPP N° PP-14-06-005197-21/00, caratulada: "Cabero, Facundo Emiliano s/Daño, víctima: Ramos Luciano Martin"; IPP N° PP-14-07-005226-21/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Flores Julio"; IPP N° PP-14-07-001046-21/00, caratulada: "De Luca, Bruno Felix, Lopez, Gustavo Miugel s/Defraudación por retención indebida, víctima: Tello Elba Guillermina"; IPP N° PP-14-07-004737-21/00, caratulada: "Parla, Nadia s/Amenazas, víctima: Beneviste Diego David"; IPP N° PP-14-07-000086-22/00, caratulada: "Reyes, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Catalano Viviana Beatriz"; IPP N° PP-14-07-000026-22/00, caratulada: "Bustos, Miguel Martin s/Amenazas, víctima: Amaya Juan Manuel"; IPP N° PP-14-07-004686-21/00, caratulada: "Olmos, Raul Alejandro s/Estafa, víctima: Mytnik Ariel"; IPP N° PP-14-07-004796-21/00, caratulada: "Rivero, Kiara s/Robo agravado, víctima: Diaz Nicolas Felipe"; IPP N° PP-14-07-004646-21/00, caratulada: "Obregon, Jonatan Jesus s/Daño, víctima: Ayala Ramirez Noel Antonio"; IPP N° PP-14-07-004748-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Mohedsi Claudia Flavia"; IPP N° PP-14-07-004709-21/00, caratulada: "Mini, Alan Mariano s/Hurto agravado, víctima: Licciardi Leandro Fabian"; IPP N° PP-14-06-005178-21/00, caratulada: "Duarte, Carlos Adrian s/Estafa, víctima: Lencina Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-005238-21/00, caratulada: "Ramos, Diego Ariel s/Amenazas, víctima: Ramos Jose Joaquin"; IPP N° PP-14-07-005098-21/00, caratulada: "Meza, Claudio Marcelino s/Lesiones Culposas, víctima: Aguirre Gonzalo Oscar"; IPP N° PP-14-07-004839-21/00, caratulada: "Arce, Leonel Marcelo s/Hurto, víctima: Diperna Marcelo Victor"; I.P.P. N° PP-14-06-000046-22/00, caratulada: "Sepulveda, Florencia, Sepulveda, Pablo s/Estafa, víctima: Nulhem Raul"; IPP N° PP-14-06-004346-21/00, caratulada: "Muñoz, Julieta s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Tavano Cristian Gustavo"; IPP N° PP-14-07-004747-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Filloy Walter Javier"; IPP N° PP-14-07-001265-18/00, caratulada: "Balbuena, Maximiliano Miguel s/Encubrimiento, víctima: Rizzardo Blas"; IPP N° PP-14-07-003065-21/00, caratulada: "Coronel, Juan Daniel s/Robo agravado (comisión en poblado y en banda) (167- inc. 2º), víctima: Rodriguez Perdomo Elias Adrian"; IPP N° PP-14-07-004379-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, víctima: Alejo Enrique Luis"; IPP N° PP-14-07-003809-21/00, caratulada: "Rivero, Hector Hugo s/ Lesiones Culposas, víctima: Samora Silvina"; IPP N° PP-14-07-004187-19/00, caratulada: "Rolon, Tiago Joaquin s/Homicidio Culposo, víctima: Roldan Gaston Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-002996-21/00, caratulada: "Montoya, Juan Daniel s/Usurpación de Inmueble, víctima: Min Hyung Keun"; IPP N° PP-14-06-002867-21/00, caratulada: "Priore Tello, Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Bustos Florencia, Priore Tello Cesar Benjamin"; IPP N° PP-14-07-003526-21/00, caratulada: "Borja Lopez, Lucrecia Estela, Coman, Luciano s/Amenazas, víctima: Coman Jorge"; IPP N° PP-14-07-005822-19/00, caratulada: "Rico, Luis Alberto s/Amenazas, víctima: Monteñez Maria Laura"; IPP N° PP-14-07-001866-21/00, caratulada: "Roni, Esteban Dario s/Lesiones Culposas, víctima: Besa Evelin Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-005236-21/00, caratulada: "Cepeda, Paula Carolina s/Lesiones Culposas, víctima: Segovia Karina Rocio Mariel"; IPP

N° PP-14-07-003877-21/00, caratulada: ", s/Lesiones Leves, víctima: Fasanaro Luca"; IPP N° PP-14-07-005146-21/00, caratulada: "Basterra, Gabriel Fernando s/Lesiones Culposas, víctima: Iparraguerri Martin"; IPP N° PP-14-07-003832-21/00, caratulada: "Drewans, Mariela Cristina s/Lesiones leves, víctima: Marton Nancy Patricia"; IPP N° PP-14-07-002749-21/00, caratulada: "Gerez, Stella Maris s/Lesiones Leves, víctima: Gerez Silvia Alicia"; IPP N° PP-14-07-002666-21/00, caratulada: "Romano, Gabriela s/Amenazas, víctima: Alberdi Constanza"; IPP N° PP-14-07-003576-21/00, caratulada: "Ayala, Delia Alicia s/Amenazas y otros, víctima: Maher Crístian Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005176-21/00, caratulada: "Trombetta, Gonzalo s/Lesiones Leves, víctima: Lopez Pablo Daniel"; IPP N° PP-14-06-001432-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santangelo Silvana"; IPP N° PP-14-07-000014-22/00, caratulada: "Ferreira, Maria Belen s/Amenazas, víctima: Wilche Jaqueline Andrea"; IPP N° PP-14-07-004254-21/00, caratulada: "Belinzoni, Daniel Hernan s/Lesiones Culposas, víctima: Coronel Argañaraz Carlos Maria"; IPP N° PP-14-07-000314-21/00, caratulada: "Spinelli, Flavio Miguel s/Estafa, víctima: Helguero Luciano, Rivarola Aldo Leandro"; IPP N° PP-14-06-002614-21/00, caratulada: "Casco, Nadia Solange s/Desobediencia y otros, víctima: Tevez Luis Leonéz"; IPP N° PP-14-07-001844-21/00, caratulada: "Garnica, Roberto Omar s/Lesiones culposas, víctima: Velazco Rusmeri"; IPP N° PP-14-07-000094-22/00, caratulada: "Nemeth, Andrea Paula s/Amenazas, víctima: Nemeth Atilio Francisco"; IPP N° PP-14-07-002305-21/00, caratulada: "Roiget, Hernan Ezequiel s/Amenazas, víctima: Grosbard Martin Leonardo"; IPP N° PP-14-07-001834-21/00, caratulada: "Gomez, Roberto Alejandro s/Amenazas, víctima: Gomez Patricia Andrea"; IPP N° PP-14-07-000045-22/00, caratulada: "Marino, Juan Ignacio s/Lesiones culposas, víctima: Borrás Federico Sebastian"; IPP N° PP-14-07-001774-20/00, caratulada: "Azzolino, Florencia Natalia s/Amenazas, víctima: Alvarez Maria Laura"; IPP N° PP-14-07-001925-21/00, caratulada: "Montenegro, Natalia Soledad s/Amenazas, víctima: Dieguez Torres Juan Manuel"; IPP N° PP-14-07-003875-21/00, caratulada: "Ranalli, Brenda Mailén s/Lesiones culposas, víctima: Borda Claudio Ariel, Gamarra Yohana Cantaro"; IPP N° PP-14-07-005225-21/00, caratulada: "Di Lorenzo, Patricia Claudia s/Amenazas, víctima: Zhuang Rong"; IPP N° PP-14-13-001034-21/00, caratulada: "Navarro, Carlos Alberto s/Amenazas, víctima: Vizzini Gabriela Alejandra"; IPP N° PP-14-07-000215-22/00, caratulada: "Bafico, Miguel s/Amenazas, víctima: Corigliano Jose Nicolas"; IPP N° PP-14-07-003785-20/00, caratulada: "Caeiro, Hernan, Correa, Miriam Ruth, Molina, Claudio Adrián s/Estafa, víctima: Barrionuevo Rodrigo Nazareth"; IPP N° PP-14-07-005154-21/00, caratulada: "Ramos, Nancy s/Amenazas, víctima: Rivero Micaela Ailin"; IPP N° PP-14-07-004764-21/00, caratulada: "Acosta, David Horacio s/Defraudación por retención indebida, víctima: Santoro Maria Eugenia"; IPP N° PP-14-07-003414-21/00, caratulada: "Taroni, Pablo Nicolas s/Lesiones Culposas, víctima: Velazquez Fernando Ariel"; IPP N° PP-14-07-004775-21/00, caratulada: "Rodas, Daniel s/Amenazas, víctima: Chirito Sevillano Maria Alexandra"; IPP N° PP-14-07-005115-21/00, caratulada: "Iturriaga, Carlos Jose s/Lesiones Culposas, víctima: Silva Jose Emiliano"; IPP N° PP-14-07-004654-20/00, caratulada: "Lutturco, Cesar David s/Lesiones culposas, víctima: Perez Rojas Angel De Jesus"; IPP N° PP-14-07-004875-21/00, caratulada: "Adamo, Eliza s/Defraudación por retención Indebida, víctima: Ezcurra Nadia Belen"; IPP N° PP-14-07-004665-21/00, caratulada: "Rodriguez, Jesica Daniela s/Desobediencia, víctima: Carballo Gladis Celia"; IPP N° PP-14-07-004685-21/00, caratulada: "Ferron Viera, Eduardo Sebastian s/Amenazas, víctima: Tridico Mateo Sebastian"; IPP N° PP-14-07-004195-21/00, caratulada: ", s/Lesiones culposas, víctima: Medina Paloma"; IPP N° PP-14-07-004825-21/00, caratulada: "Chaves, Paula s/Amenazas, víctima: Zorrilla María Ines"; IPP N° PP-14-07-000414-20/00, caratulada: "Sayago, Maira Soledad s/Infracción Ley 24.270, víctima: Federico Emanuel Facundo"; IPP N° PP-14-07-004264-21/00, caratulada: ", s/Amenazas, víctima: Gandulfo Lucas Gabriel"; IPP N° PP-14-07-005182-21/00, caratulada: "Gimenez, Sabrina Olga, Queipo, Jose Antonio s/Lesiones culposas, víctima: Gonzalez Claudia"; IPP N° PP-14-06-000023- 22/00, caratulada: "Porcel De Peralta, Jose Antonio, Press, Erika Alejandra s/Lesiones leves, víctima: Contreras Morena Ximena"; IPP N° PP-14-07-002713-21/00, caratulada: "Lucero, Jorge Luis s/Defraudación por retención indebida, víctima: Lucero Monica Alejandra"; IPP N° PP-14-07- 001063-21/00, caratulada: "Fleitias Paez, Emmanuel s/Estafa, víctima: Damer Ramiro Ignacio"; IPP N° PP-14-07-000052-22/00, caratulada: ", s/Daño, víctima: Barreto Dominguez Andres, Barreto Giménez Franco Andrés"; IPP N° PP-14-07-000012-22/00, caratulada: "Soprani Alexis Nicolas s/Lesiones culposas, víctima: Bazzano Florencia"; IPP N° PP-14-07-004373-21/00, caratulada: "Micciche, Jorge Alberto s/Amenazas, víctima: Micciche Patricia Liliana"; IPP N° PP-14-07-004212-21/00, caratulada: "Lombardi, Diana Victoria s/Lesiones culposas, víctima: Flores Maria Alejandra"; IPP N° PP-14-07-000013-22/00, caratulada: "Quintana, Ivana s/Amenazas, víctima: Pereyra Nicole Camila, Sanchez Lorena Elizabeth"; IPP N° PP-14-06-005533-21/00, caratulada: "Sargenti, Roberto Antonio s/Lesiones culposas, víctima: Muller Ailin Yanina"; IPP N° PP-14-07-004662-21/00, caratulada: ", s/Lesiones culposas, víctima: Sanchez Luis Alcides"; IPP N° PP-14-07-003893-21/00, caratulada: "Grabois, César Alejandro s/Lesiones culposas, víctima: Cascardo Mateo"; IPP N° PP-14-07-005282-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gojmerac Daniel"; IPP N° PP-14-07-001472-21/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Puca Pelozo Anina Rocio"; IPP N° PP-14-07-000093-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Diaz Valentin Geronimo"; IPP N° PP-14-07-000019-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Aguilera Braian Alberto"; IPP N° PP-14-07-000219-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Pizarro Daniel fernando"; IPP N° PP-14-07-000189-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Limas German Andres"; IPP N° PP-14-07-000028-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gomez Ricardo Hernan"; IPP N° PP-14-07-00683-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perdomo Armany"; IPP N° PP-14-07-00702-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Albornoz Mariela Raquel Alejandra"; IPP N° PP-14-07-00690-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Alvarez Melissa"; IPP N° PP-14-07-000843-19/00, caratulada: "Noguer, Santiago Augusto s/Estaf, víctima: porres valeria denisse"; IPP N° PP-14-07-000022-21/00, caratulada: "Celaira, Renata Micaela, Paredes, Marcelo Alejandro s/Violacion de domicilio, víctima: Gomien Horacio Carlos"; IPP N° PP-14-06-003483-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vega Casiva Jorge Adrian"; IPP N° PP-14-07-001052-21/00, caratulada: "Andante, Marcos, Veronla, Brenda s/Estafa, víctima: Castro Guillermo Anibal"; IPP N° PP-14-06-003122-20/00, caratulada: "Schor, Claudio Daniel s/Lesiones culposas, víctima: Capocchi Mateo"; IPP N° PP-14-07-000198-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Velazquez Marcos Esusebio"; IPP N° PP-14-07-0049-22/00, caratulada: "NN s/Robo gravado, víctima: Villasanti Mario Dario; IPP N° PP-14-06-000034-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Cernuda Carlos German"; IPP N° PP-14-06-005604-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: La Battaglia Marina"; IPP N° PP-14-07-004314-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Del Duca Sergio"; IPP N° PP-14-07-004390-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Roldan Rodolfo Daniel"; IPP N° PP-14-06-000955-20/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Chang Chiung Wen"; IPP N° PP-14-07-004245-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Migliore Domingo"; IPP N° PP-14-07-003375-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Branchini Mario Antonio"; IPP N° PP-14-07-000054-22/00, caratulada: "Olmedo, Santiago Lautaro s/Robo, víctima: Moreno Ortiz Antonella"; IPP N° PP-14-07-000874-20/00, caratulada: "Ali, Garbiela s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Faraldo Pablo Sebastián"; IPP N° PP-14-07-005284-21/00, caratulada:

"Landriel, Ilan Ezequiel s/Violación de domicilio, víctima: Mamani Domingo Mateo"; IPP N° PP-14-07-001835-21/00, caratulada: "Fracchia, Gustavo Ariel s/Amenazas, víctima: Muntzell Frachia Ingrid Carolina"; IPP N° PP-14-07-004784-21/00, caratulada: "Perez, Jorge Alberto s/Robo agravado, víctima: Enciso Flavio Ruben"; IPP N° PP-14-07-003122-21/00, caratulada: "Granzella, Noemi s/Amenazas, víctima: Valdez Carlos Miguel"; IPP N° PP-14-06-001763-21/00, caratulada: "Yankelen, Maria Alejandra s/Desobediencia, víctima: Celiz Laura Maria"; IPP N° PP-14-07-001912-21/00, caratulada: "Manevy, Matias Alejandro s/Lesiones leves, víctima: Ligorio Rodolfo Alberto"; IPP N° PP-14-07-000422-21/00, caratulada: "Tomaseriasittner, Diego Hernan s/Daño, víctima: Scheuschner Ricardo"; IPP N° PP-14-07-000560-14/00, caratulada: "Pelegri, Cristobal Antonio s/Lesiones culposas, víctima: Botta Maximiliano Martin"; IPP N° PP-14-07-000102-22/00, caratulada: "Zunino, Tomas s/Amenazas, víctima: Zunino Marisa Alejandra"; IPP N° PP-14-07-002772-21/00, caratulada: "Rolon, Maria Sol s/Estafa, víctima: Deering Adrian Dario"; IPP N° PP-14-07-001552-21/00, caratulada: "Chimino, Luis Fernando s/Estafa, víctima: Dacal Rodrigo Joaquin"; IPP N° PP-14-07-005143-21/00, caratulada: "Salazar, Roberto Luis s/Lesiones culposas, víctima: Doldan Gustavo Daniel"; IPP N° PP-14-07-002743-21/00, caratulada: "Galvan, Silvia Ortencia s/Desobediencia, víctima: Capellan Anahi Denisse"; IPP N° PP-14-07-002172-21/00, caratulada: "Fontana, Norberto Carlos s/Lesiones culposas, víctima: Zabala Roman Miguel Angel"; IPP N° PP-14-07-003883-21/00, caratulada: "Felice, Agustina Celeste s/Lesiones culposas, víctima: Paredes Leon Rucy Andre"; IPP N° PP-14-07-001102-21/00, caratulada: "Garcia, Ricardo Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Romani Daniel Gaston"; IPP N° PP-14-07-003253-20/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: Floresta Benjamin"; IPP N° PP-14-07-003445-21/00, caratulada: "Salazar, Emmanuel Alejandro s/Lesiones Leves, víctima: Acevedo Mariela Cecilia"; IPP N° PP-14-06-005555-21/00, caratulada: "Isidore, Patricio Andres s/Lesiones culposas, víctima: Gamarra Ruth"; IPP N° PP-14-07-000645-22/00, caratulada: "s/ Hurto, víctima: Toloza Rosa Del Carmen"; IPP N° PP-14-07-000105-22/00, caratulada: "Tomadoni, Leandro Javier s/Hurto, víctima: Tomadoni Diego Esteban"; IPP N° PP-14-07-000115-22/00, caratulada: "Barrientos, Hugo Cesar s/Hurto en grado de tentativa, víctima: Ledesma Luis Martin Sebastian"; IPP N° PP-14-07-000197-22/00, caratulada: "Santos, Diego s/Amenazas, víctima: Acosta Mirta"; IPP N° PP-14-07-000206-22/00, caratulada: "Rossi, Leandro Alfredo s/Daño, víctima: Jakob Ruth Gerda"; IPP N° PP-14-07-004302-21/00, caratulada: "Gauna, Marta Beatriz s/Amenazas, víctima: Lopez Monica Ines"; IPP N° PP-14-07-005113-21/00, caratulada: "Barbieri, Daniel Claudio Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Aguirre Leslie Fernanda"; IPP N° PP-14-07-004374-21/00, caratulada: "Carmineforestieri, Sebastian, Lopez, Tomas Facundo s/Robo, víctima: Leonardt Lucas"; IPP N° PP-14-06-002142-21/00, caratulada: "Gomez, Micaela s/Amenazas, víctima: Hernandez Sanchez Keila"; IPP N° PP-14-13-000872-20/00, caratulada: "Rojas, Marcelo Andres, Rojas, Pablo Federico s/Amenazas y otro, víctima: Cañete Johanna Belen, Cervin Gabriela Carolina"; IPP N° PP-14-07-001213-17/00, caratulada: "Brandolini, Abelardo Hector Cayetano s/Amenazas, víctima: Gimenez Gerardo Daniel"; IPP N° PP-14-07-001595-17/00, caratulada: "Cayetano, Abelardo Hector s/Amenazas, víctima: Añes Analía Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-005292-21/00, caratulada: "Maseratezzi, Hugo s/Amenazas y otro, víctima: Ramirez Elias Daniel"; IPP N° PP-14-07-003162-21/00, caratulada: "Andres, Fawas s/Amenazas, víctima: Echeverria Maria Elena Claudia"; IPP N° PP-14-07-004293-21/00, caratulada: "Fernandez, Dario Roberto s/Defraudación por retención indebida, víctima: Fernandez Javier Alejandro"; IPP N° PP-14-06-000933-21/00, caratulada: "Sarmiento, Veronica Beatriz s/Amenazas, víctima: Motos Ledesma Hernan Gabriel"; IPP N° PP-14-06-000092-22/00, caratulada: "Bondaruk, Gonzalo Javier s/Lesiones leves, víctima: Ardizzi Luciano Damian"; IPP N° PP-14-06-002622-21/00, caratulada: "Luna, Alicia Magali, Luna, Emilse Noelia Maribel, Mena, Gladis Lilian s/Daño y otro, víctima: Flores Omar Andres"; IPP N° PP-14-07-004192-20/00, caratulada: "Gómez, Norma s/Amenazas y otro, víctima: Galván Diaz Silvia"; I.P.P. N° PP-14-06-004733-20/00, caratulada: "Gomez, Norma s/Amenazas, víctima: Galvan Diaz Silvia Hortencia"; IPP N° PP-14-07-004632-20/00, caratulada: "Gacias, Gaston Guillermo s/Lesiones leves, víctima: Gil Marcelo Ricardo"; IPP N° PP-14-07-003842-21/00, caratulada: "Tiberio, Maria Lucila s/Lesiones culposas, víctima: Ronchini Lautaro"; IPP N° PP-14-07-001522-21/00, caratulada: "Colzani, Gabriel s/Estafa, víctima: Aldama David Cesar"; IPP N° PP-14-13-000913-20/00, caratulada: "Padron, Maria Teresa s/Amenazas y otro, víctima: Santocono Gabriela Monica"; IPP N° PP-14-07-001072-21/00, caratulada: "Marmustein, Facundo s/Amenazas, víctima: Coco Noelia Isabel"; IPP N° PP-14-07-000672-21/00, caratulada: "Lara, Patricia s/Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Haag Margarita"; IPP N° PP-14-07-002622-21/00, caratulada: "Pimienta, Marcela s/Hurto, víctima: Mouret Renato Juan Maria"; IPP N° PP-14-07-003063-21/00, caratulada: "Fernandez, Jaqueline Vanesa s/Defraudación por retención indebida, víctima: Martinez Mario Roberto"; IPP N° PP-14-07-005130-21/00, caratulada: "Castellano, Matias Leandro s/Lesiones culposas, víctima: Martini German Gonzalo"; IPP N° PP-14-07-000120-22/00, caratulada: "Acuña, Brian Carlos Alberto s/Amenazas, víctima: Garron Jorge Daniel"; IPP N° PP-14-07-000060-22/00, caratulada: "Apodo: Alejandro" s/Amenazas, víctima: Barrientos Camila Belen"; IPP N° PP-14-07-004801-21/00, caratulada: "Vivas, Ruben Americo s/Lesiones culposas, víctima: Singla Guillermo Jose Javier"; IPP N° PP-14-07-004830-21/00, caratulada: "Mendolaro, Roberto s/Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Soberano Ana Beatriz"; IPP N° PP-14-07-000110-22/00, caratulada: "Ostergaard, Maria Victoria s/Lesiones culposas, víctima: Nuñez Franco Daniel"; IPP N° PP-14-07-004220-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Giménez Alan Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-002340-21/00, caratulada: "Mancini, Lionel Yago s/Estafa, víctima: Losking Verónica Laura"; IPP N° PP-14-07-004260-21/00, caratulada: "Gestal, David s/Lesiones culposas, víctima: Caballero Iara Belen"; IPP N° PP-14-07-004820-21/00, caratulada: "Lopez Garcia, Adelaida s/Amenazas, víctima: Edroso Maria Rosa"; IPP N° PP-14-07-005261-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Cayo Roberto Martin"; IPP N° PP-14-07-005191-21/00, caratulada: "Apodo: Nancy, s/Amenazas, víctima: Monzon Sandra Silvina"; IPP N° PP-14-07-005201-21/00, caratulada: "Fleudy, Griselda s/Lesiones leves, víctima: Bazan Marilyn Gabriela"; IPP N° PP-14-07-000071-22/00, caratulada: "Hildebrandt, Hugo Marcelo s/Hurto, víctima: Caraballo Norma Alejandra"; IPP N° PP-14-07-005143-21/00, caratulada: "Salazar, Roberto Luis s/Lesiones culposas, víctima: Doldan Gustavo Daniel"; IPP N° PP-14-07-004793-21/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Lopez Luis Andres"; IPP N° PP-14-07-000011-22/00, caratulada: "Navarro, Luis s/Amenazas, víctima: Silva Johana Marilin"; IPP N° PP-14-07-005260-21/00, caratulada: "Gonzalez, Alberto Oscar s/Lesiones culposas, víctima: Palacios Jorge Ramon"; IPP N° PP-14-07-003060-21/00, caratulada: "Rodriguez, Jorge s/Estafa, víctima: Rivero Gladys Beatriz"; IPP N° PP-14-07-005220-21/00, caratulada: "Guerrero Fretes, Marcelino s/Lesiones culposas, víctima: Roco Matias Alexis"; IPP N° PP-14-07-000131-22/00, caratulada: "Quintana, Ivana Elizabeth s/Lesiones leves, víctima: Sanchez Lorena Elizabeth"; IPP N° PP-14-07-000061-22/00, caratulada: "Torres, Magali s/Amenazas, víctima: Brizuela Cuccarese Norma Vanesa"; IPP N° PP-14-07-001840-21/00, caratulada: "Davis, Walter s/Amenazas y otro, víctima: Parise Eduardo"; IPP N° PP-14-07-004821-21/00, caratulada: "Abello, Axel Gabriel s/Estafa en tentativa, víctima: Kraefft Roberto Rocardo"; IPP N° PP-14-07-000010-22/00, caratulada: "Carreras, Agustina Nazarena,

Ribas, Brisa Gladis s/Daño, víctima: Pazos Natalia Carolina"; IPP N° PP-14-07-002353-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zarza Misael Hernan"; IPP N° PP-14-07-002350- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Boco Maximiliano Fabian"; IPP N° PP-14-07-002353-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zarza Misael Hernan"; IPP N° PP-14-07-002352- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Andrade Quispe Gabriel Jonathan"; IPP N° PP-14-07-003085-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Manzilo Christian Matías"; IPP N° PP-14-07-003095-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Gerler Matías Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-003093-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Bareiro Elías Nicolas"; IPP N° PP-14-07-000100-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Diana Mario"; IPP N° PP-14-06- 005130-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dalicandro Hector Eduardo"; IPP N° PP-14-06-005100-21/00, caratulada: "NN s/ Hurto, víctima: Rodriguez Tlusti Nelida Eva"; IPP N° PP-14-07-004640-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Villordo Carlos"; IPP N° PP-14-07- 000161-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Elia Walter Andres"; IPP N° PP-14-07-005291-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Rodriguez Federico Sebastian"; IPP N° PP-14-07- 004790-21/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Lowenstein Gustavo Jurgen"; IPP N° PP-14-07-000150-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lezcano Gabriel Guido"; IPP N° PP-14-07-000041-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rojas Orellana Ronald"; IPP N° PP- 14-07-004731-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dalinger Jonatan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000051-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Flego Christian Gabriel"; IPP N° PP-14-07-000310-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Brik Yuri"; IPP N° PP-14-07-000400-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Miño Daniel Maximiliano"; IPP N° PP-14-07-005278-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lobos Lena Maria"; IPP N° PP-14-07-000707-22/00, caratulada: "NN s/ Robo agravado, víctima: Lobo Bernabe Ignacio"; IPP N° PP-14- 07-000098-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Cabral Julio Cesar"; IPP N° PP-14-07-000128-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Vella Diego Mauricio"; IPP N° PP-14-07-000069-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Galarza Gregorio Nahuel"; IPP N° PP-14-07-003949-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Weizenegger Luis Gustavo"; IPP N° PP-14-07-000099-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Leguizamon Rigau Nazareno"; IPP N° PP-14-07-003958-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Bourbon Tadeo"; IPP N° PP-14-07-004758-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Campodonico Sol, Pascuale Javier"; IPP N° PP-14-07-004838-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Jaraimillo Sarmiento Gabriel Jose"; IPP N° PP-14-07-004388-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Wherendt Heriberto Vector"; IPP N° PP-14-07-004749-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Verdura Eduaedo Leonardo"; IPP N° PP-14-07-005179-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Villodre Facundo Miguel"; IPP N° PP-14-07-004729-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Urrutia Amanda Soledad"; IPP N° PP-14-07-004869-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Tomaselli Ezequiel Martin"; IPP N° PP-14-07-004349-21/00, caratulada: "Torres, Maria Alejandra s/Estafa, víctima: Bechara Yamila Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-005128-21/00, caratulada: "Rojas, Jeselin Milagros s/Lesiones leves, víctima: Luque Carlos Alberto Nicolas"; IPP N° PP-14-07-005178-21/00, caratulada: "Peralta, Javier Omar s/Hurto, víctima: Forlan Angela"; IPP N° PP-14-07- 000158-22/00, caratulada: "Alvarez, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Barro Veronica Estela"; IPP N° PP-14-07-000009-22/00, caratulada: "Arana, Ariana, Diaz, Tatiana s/Lesiones leves, víctima: Samail Gustavo Emanuel"; IPP N° PP-14-07-000058-22/00, caratulada: "Segovia, Ricardo Julian s/Lesiones culposas, víctima: Carnero Nahuel Matías"; IPP N° PP-14-07-004228-21/00, caratulada: "Montero, Eduardo Demetrio s/Lesiones culposas, víctima: Divano Nahuel Bautista"; IPP N° PP-14-07-003929-21/00, caratulada: "Guerra, Nicolas s/Lesiones culposas, víctima: Coloma Raul Carlos"; IPP N° PP-14-07-000029-22/00, caratulada: "Peralta, Santiago Alejandro s/Hurto, víctima: Agosta Alberto Rene"; IPP N° PP-14-06-000098-22/00, caratulada: "Lamuedra, Cecilia Laura, Sosa, Federico s/Amenazas y otro, víctima: Paz Lucas Dario"; IPP N° PP-14-07-000108-22/00, caratulada: "Muriega, Nicolas, Rodriguez, Yanina Belen s/Robo, víctima: Subosky Marina Fernanda"; IPP N° PP-14-07-000029-21/00, caratulada: "Fernandez, Giovanni Benjamin s/Lesiones leves, víctima: Sanchez Carlos Alberto"; IPP N° PP-14-07-003568-21/00, caratulada: "Olarte, Nicolas Federico s/Amenazas, víctima: Montivero Sergio Daniel"; IPP N° PP-14-07-004368-21/00, caratulada: "Avalos, Adelina, Congio, Victor Hugo, Torres, Jonatan Hernan s/Amenazas y otro, víctima: Huaman Intiquilla Cesar, Xiangui Luo"; IPP N° PP-14-07-004279-21/00, caratulada: "Vertove, Carlos s/Amenazas, víctima: Muzzio Carolina Alicia"; IPP N° PP-14-07-004859-21/00, caratulada: "Propato, Nestor Angel s/Defraudación por administración fraudulenta, víctima: Pianetti Walter Favian"; IPP N° PP-14-06-002956-21/00, caratulada: "Martinez, Maria De Los Angeles s/Amenazas, víctima: Cardozo Adriana Yolanda"; IPP N° PP-14-07-004187-21/00, caratulada: "Arce, Leonel Marcelo s/Hurto agravado, víctima: Godoy Erica Lorena"; IPP N° PP-14-07-005286-21/00, caratulada: "Schenberger, Alejandro s/Lesiones leves, víctima: Zapata Cristian Elias"; IPP N° PP-14-07-000146-22/00, caratulada: "Fernandez, Marciano Oscar s/Lesiones leves, víctima: Franke Ivan David"; IPP N° PP-14-06-004786-21/00, caratulada: "Battaglia, Daiana Marisel s/Amenazas y otro, víctima: Rodriguez Rosa"; IPP N° PP-14-07-000809-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Aznar German Agustin"; IPP N° PP-14-07-000748-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Tossi Roxana Silvia"; IPP N° PP-14-07-000659-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vitale Pablo Cristian"; IPP N° PP-14-07-000638-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Hoyos Guillermo Alfonso"; IPP N° PP-14-07-000759- 22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Roberto Luis"; IPP N° PP-14-07-000639-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Toñanes Emmanuel Sebastian"; IPP N° PP-14-06-000728-22/00, caratulada: "Marchetta, Luis Gabriel s/Lesiones culposas, víctima: Benitez Matias Ezequiel"; IPP N° PP-14-07-000818-22/00, caratulada: "Cabrera Sanchez, Jorge Luis s/Amenazas, víctima: Gardey Bordetas Federico"; IPP N° PP-14-06-000788-22/00, caratulada: "Chenquelof Tafuni, Gabriela s/Desobediencia, víctima: Arias Maximiliano Rodolfo"; IPP N° PP-14- 07-000768-22/00, caratulada: "Pelaez Perez, Giuliana s/Amenazas, víctima: Estevez Gisela"; IPP N° PP-14-07-000728-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Reppali Gustavo Damian"; IPP N° PP-14-07-003518-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torlasco Daniel Alberto"; IPP N° PP-14-07-000808-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cash Alejandro"; IPP N° PP-14-07-000848-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alberti Ricardo Pablo"; IPP N° PP-14-07-000068-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Jorge"; IPP N° PP-14-07- 000678-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Benitez Gustavo Ezequiel, Cannizzaro Gisela Cintia"; IPP N° PP-14-07-004728- 21/00, caratulada: "Vicente Gamboa, Trinidad Andrea Daniela Canela s/Lesiones culposas, víctima: Zunino Tomás"; IPP N° PP-14-07-004858-21/00, caratulada: "Fernandez, Virginia Sofia s/Amenazas y otros, víctima: Gallardo Laila Vanina"; IPP N° PP-14-07-000649-22/00, caratulada: "Ramos, Victor Hugo s/Lesiones Leves, víctima: Gomez Luis Jimenez, Trujillo Del Valle Hilder Daniel"; IPP N° PP-14-06-004168-21/00, caratulada: " s/Estafa en grado de tentativa, víctima: Escobar Victor Fernando"; IPP N° PP-14-07-004822-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Paez Corsi Maria Eugenia"; IPP N° PP-14-07-000761-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Foggia Gonzalo Agustin"; IPP N° PP-14-07-000745-22/00, caratulada:

"NN s/Hurto agravado, víctima: Lopez Luis Javier"; IPP N° PP-14-07-000675-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Temperini Ayelen"; IPP N° PP-14-07-005114-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Muzzupappa Sandra Marisa"; IPP N° PP-14-07-000834-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Parisi Nicolas"; IPP N° PP-14-07-005285-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Netto Yanina Soledad"; IPP N° PP-14-07-000855-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zacarias Carlos"; IPP N° PP-14-07-000015-22/00, caratulada: "Arguello Enzo Ezequiel s/Lesiones culposas, víctima: Tusoni Nicolas Marcelo"; IPP N° PP-14-07-000215-22/00, caratulada: "NN s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Corigliano Jose Nicolas"; IPP N° PP-14-06-000635-22/00, caratulada: "Jara Zaragoza, Jorge s/Lesiones culposas, víctima: Rubial Matias Adrian". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... B°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri, notifica a EMILIANO ALBERTO CAAMAÑO y GERONIMO ALEJANDRO FERNANDEZ en la causa N° 07-02-2966-17 (n° interno 6477) seguida a los nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de marzo de 2022. Y vistos: Esta causa N° 07-02-2966-17 (n° interno 6477) del registro de este Juzgado y N° 1187/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Caamaño Emiliano Alberto y Fernandez Saenz Geronimo Alejandro s/Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de resistencia a la autoridad respecto del encartado Fernandez y violación de domicilio respecto del encartado Caamaño presuntamente ocurridos el día 18 de febrero de 2017 en Wilde, partido de Avellaneda del que fuera víctima Ruben Mariano Venini, y la misma llega a esta sede con fecha 14 de marzo de 2018 (fs. 190/vta.). Que a fs. 304/vta. la Sra. Defensora Oficial interviniente respecto del encartado Caamaño, Dra. Flavia Bianchi, solicitó la prescripción de la acción penal. Asimismo, el Sr. Defensor Particular del co-imputado Fernandez, Dr. Alejandro Perez, adhirió al planteo realizado (mediante presentación electrónica de fecha 6/5/2021). Que a fs. 323 al Sr. Agente Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó se rechace el planteo defensivo toda vez que la radicación de los presentes obrados es de fecha 27 de febrero de 2019 y en el caso del encartado Caamaño la suspensión de juicio a prueba otorgada (fs. 238/239) suspende el plazo de prescripción de la acción penal. Así las cosas entiendo que le asiste razón al planteo defensivo. Destaco que los presente obrados fueron recibidos en esta Judicatura con fecha 14 de marzo de 2018 (fs. 190/vta.). Si bien en el despacho de mención se ordenó devolver los actuados al Juzgado de Garantías N° 10 Departamental, toda vez que se omitió correr traslado de la requisitoria de elevación a juicio a los Defensores Particulares del co-imputado Fernandez, lo cierto es que la Defensoría Oficial que representaba al encartado Caamaño durante la Instrucción se expidió en relación sin manifestar oposición alguna al requerimiento Fiscal (fs 187). Esta situación, generó que nos encontremos en situaciones procesales dispares entre los imputados de la misma causa generado por un error involuntario del Organismo Jurisdiccional que guía la Instrucción. Entiendo que si ambos imputados eran asistidos por el mismo Defensor, sea Oficial o Particular, no se hubiera originado esta disparidad. Por lo expuesto, entiendo que no puede ponerse en cabeza de los imputados las demoras en los actos procesales realizados. Lo dicho se condice con principio favor rei establecido en el art. 1 del C.P.P. que rige todo el procedimiento penal. Asimismo, respecto del encartado Caamaño destaco que desde el día 7 de noviembre de 2019 (fecha en que se tuvo por aceptada la renuncia a la suspensión de juicio a prueba) han transcurrido mas de dos (2) años a la fecha. Agregó además que la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Entiendo que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Así las cosas, resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 18 de febrero de 2017 (fs. 47) y la radicación de fecha 14 de marzo de 2018 (fs. 190/vta.) por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de los encartados Caamaño y Fernandez, según las actuaciones obrantes a fs. 308/310, 311/316, 317/320 y 321 respectivamente, como así también el contenido del informe actuarial que precede y los oficios recibidos en esta Judicatura en relación a los procesos informados en los respectivo informes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Caamaño Emiliano Alberto y Fernandez Saenz Geronimo Alejandro, en la presente causa N° 07-02-2966-17 (n° interno 6477) que se le sigue en orden a los delitos de violación de domicilio y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a los imputados Emiliano Alberto Caamaño, titular de DNI N° 40.305.510, de nacionalidad argentina, nacido el día 11/8/1997 en Quilmes, hijo de

Alberto Caamaño y de Claudia Lemans, domiciliado en calle San Carlos N° 2261 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3735339, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1449594 AP; y a Fernandez Saenz Geronimo Alejandro, titular de DNI N° 41.354.063, de nacionalidad argentina, nacido el día 27/4/1998 en Capital Federal, hijo de Elbio Fernandez y de Gabriela Saenz, domiciliado en calle Zapiola N° 674 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 3735385 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1449594 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa correccional N° 5084 seguida a Facundo Leonel Potes por los delitos de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas por ser La Víctima Una Persona con la Cual Mantuvo Una Relación de Pareja y Amenazas Simples en Concurso Real, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a FACUNDO LEONEL POTES, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 42.631.638, nacido el 7 de julio de 1998 en la localidad y partido de San Miguel, hijo de Verónica Analía Potes, soltero, albañil, con último domicilio conocido en Santa María de Oro N° 5136 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, marzo 2022. Habida cuenta lo que surge de lo informado por la Comisaría de José C. Paz, por su Defensora Oficial y por el Actuario, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Dra. Graciela Julia Angriman. Jueza.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3588 (I.P.P. N° 10-00-010739-20/00), seguida a GUSTAVO FABIÁN RODRIGUEZ en orden al delito de Robo Simple, cítese y emplácese al nombrado Rodriguez (DNI 30.695.664, de nacionalidad argentina, nacido el día 05/03/1984, hijo de Luis Roberto Rodriguez y de Fabiana Buzza), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 4 de abril del 2022. I) Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a Gustavo Fabián Rodriguez mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). II) A tal fin, librese edicto u oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EUGENIO MAXIMO TAIT en causa N° INC-16755-1, la Resolución que a continuación se transcribe: "m///del Plata, 4 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente y de lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edictos electrónicos a los fines de cumplir con tal fin y hacer saber que de conformidad con lo que dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello,

hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Robles Estela, Secretaría Única; a cargo del Dr. Sebastián Elgueras; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzzaingó 340, piso 2º, San Isidro, comunica por cinco días; en autos: "Correas Juana María s/Quiebra (Pequeña) SI-16293-2021", que en fecha 9 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de la Señora CORREAS JUANA MARÍA, DNI N° 39.667.341, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art 88 inc 4º L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 31 de mayo de 2022; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; venciendo el período de observación (Art. 34 LC y Q) el día 14 de junio de 2022; los acreedores insinuantes podrán presentar los pedidos de insinuación de créditos en formato PDF mediante escrito electrónico en los presentes autos, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico: Banco Galicia; CBU 0070090030004004626434; Alias: lomo.jaula.frasco. En el supuesto que, el letrado del acreedor, no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA). El Síndico designado en autos es: Contador Dr. Roberto Di Martino; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19:30, haciendo especial mención que en caso de optar por verificar presencialmente (debido a la crisis sanitaria existente) los insinuantes, deberán reservar turno, ineludiblemente, con 48 horas de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeyikian), (011-15-4050-1767). Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 13 de julio de 2022 y 7 de septiembre de 2022 respectivamente. San Isidro, abril de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-5145-16/01 seguido a Mendez Acevedo Héctor Daniel por el delito de Lesiones Leves Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MENDEZ ACEVEDO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Héctor Daniel Mendez Acevedo; en orden al delito de Lesiones en Riña Agravadas por acaecer en un espectáculo deportivo, previsto y reprimido por el Art. 89 en relación con el Art. 96 del Código Penal, y los Arts. 1 y 2 de la Ley 23.184, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Mendez Acevedo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial Intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Dolores, 4 de abril de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, hace saber que en los autos caratulados "Figueredo Fernando José s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 124460, con fecha 03 de marzo de 2022, se ha decretado la Quiebra de FERNANDO JOSÉ FIGUEREDO, DNI 37.400.717, CUIL 20-37400717-4, con domicilio real en calle 836 N° 318, Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Ángela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 15 de julio de 2022, en forma presencial en calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936; en forma electrónica a través del envío al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, tanto el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 12 de setiembre de 2022 e informe general el día 26 de octubre de 2022. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, sito en camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Quiroga Juan Exequiel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 20.422, con fecha 13 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de JUAN EXEQUIEL QUIROGA, DNI 34.743.792, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de mayo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de agosto de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 3 de octubre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art.

39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, marzo de 2022. Natalia Estancona. Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 -2° Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza por el término de quince (15) días a Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GASTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 y/o quienes pueden tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa, en la Matrícula N° 7037 (1) comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Fernandez Rodolfo c/Gastañaga Florencio Ramón y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", Expte. N° 825 año 2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos (Art. 681 del C.P.C.C.). Publíquese por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación de circulación local en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Formosa, 27 de agosto del año 2021. Alicia Aixa Amad, Secretaria.

abr. 7 v. abr. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados: "Tirpak Ruben Omar y Otros c/Troncoso Godofredo Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54280, cita y emplaza a GODOFREDO ALBERTO TRONCOSO y RUPERTINA GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción XIV, Parcela 1851 N, Partida 6090, inscripción Dominial Matrícula 1800 del Partido de Villarino, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Se expide el presente en Bahía Blanca, el 04 de abril de 2022. Conste. Alicia Guzman. Secretario.

abr. 7 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUPERMERCADO ANCAR, sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, y Sres. LINA CERIALE y RUBEN DARIO AGUIAR en causa N° INC-15844-4 seguida a "Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salida Especial", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de abril de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-048861- 19/00 caratulada "Sanchez Cristian Damian s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos a SANCHEZ CRISTIAN DAMIAN la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de abril de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Cristian Damián Sanchez -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los Arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal. "Artículo 1.- (Texto según Ley 14543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo

declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ARDILES PABLO ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.823.362, hijo de Lilliana Marta Correa y de Hugo Ernesto Ardiles, último domicilio sito en manzana 17, edificio 10, depto. B Claypole Don Orione, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-35332-21, causa registro interno Nº 7010, seguida a "Ardiles Pablo Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas -Inc. 11º Art. 80-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, Fecha de firma digital. Atento al estado de autos y en virtud de lo que surge del informe actuarial, requiérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEANDRO JAVIER VELÁZQUEZ, argentino, soltero, empleado, instruido, de 25 años de edad, hijo de Miguel Ángel Velázquez y de Sandra Silvina López, nacido el 26 de enero de 1992 en San Martín (B), con domicilio en calle Crucero "La Argentina" s/Nº, Barrio "Néstor Kirchner", manzana Nº 23, casa Nº 4, de José C. Paz (B) y titular del DNI Nº 36.690.694; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1485-2016 (6163), "Lopez Ricardo German y Velazquez Leandro Javier s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Encubrimiento por La Supresión de la Numeración de Arma de Fuego", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 4 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MICAELA MONJE en causa Nº 17971 seguida a "Cejas Maximiliano Ezequiel por los delitos de Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia y Amenazas Calificadas", la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cejas Maximiliano Ezequiel a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión en suspenso por los delitos de lesiones leves calificadas, desobediencia y amenazas calificadas, impuesta por sentencia de fecha 19 de noviembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 19 de noviembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 19 de noviembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 19 de noviembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 4 de febrero de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 4 de febrero de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 15 de marzo de 2022". Fdo. María Luisa Del Papa. Secretaria. "/// del Plata, 15 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de febrero de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 20 Nº 2555 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Prohibición de acercamiento en un radio de 200 metros, del condenado respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Micaela Monje de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere

con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-002600/20 del Juzgado de Garantías N° Dos Departamento Judicial Necochea, y causa N° 13737 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//del Plata, 5 de abril de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Micaela Monje, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtier, notifica a RAMONA REMIREZ, en la causa N° 07-01-9283-17 (n° interno 7210), seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 7 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-9283-17 (n° interno 7210) seguida a Ramirez Ramona Mabel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-9283-17 (n° interno 7210) respecto a Ramirez Ramona Mabel a quien se le imputara el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 12 de abril de 2019 en el partido de Ezeiza. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Ramirez Ramona Mabel, titular de DNI N° DNI 14.042.763, argentina, casado, nacido el 25/03/1960, en Localidad de Nacimiento, hijo de Cornelio Ramirez Fonseca y de Seferina Silvina Ramirez, domiciliado en Real: Calle Paraguay Nro. 1364 Ezeiza Barrio El Tala. Anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3943804, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1556955 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield. Avecilla Leandro Emilio. Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a WALTER JOSE MARIA SUGLIANO, argentino, soltero, trabajador de mantenimiento de parques y electricidad, instruido, nacido el 8 de diciembre de 1979 en San Andres de Giles, hijo de Rodolfo Sugliano y de Ester Ballesteros, domiciliado en calle Sarmiento y 503 de San Andrés de Giles (B), titular del DNI N° 27.626.010; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1631-2021 (9493), "Sugliano Walter Jose Maria s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 4 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HERNAN OSCAR DIAZ, argentino, nacido el 9/03/1993 en Moreno, con último domicilio en calle Santander N° 28, Barrio Santa Brigida de Trujuy Moreno (B), DNI: 37.425.288, hijo de Monica Benitez Alejandra y de Rodolfo Oscar Diaz, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-523-2021 (9370), "Diaz Hernan Oscar s/Desobediencia", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a JOEL IAN GIMENEZ, en la causa N° 07-00-51115-18 (N° interno 7197) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 3 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-51115-18 (N° interno 7197) seguida a Gimenez Joel Ian por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-51115-18 (N° interno 7197) respecto a Gimenez Joel Ian a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 27 de septiembre de 2018 y 9 de octubre de 2018 en lugar indeterminado. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gimenez Joel Ian, titular de DNI N° 42.902.890, argentino, soltero, nacido el 23/8/2000 en Lomas de Zamora, hijo de N.N. y de Maria Carolina Gimenez, domiciliado en Mexico N° 181 de San Jose, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3674787, y en la Sección antecedentes personales del

Ministerio de Seguridad Provincial bajo el Nº 1539522 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gautieri. Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA. Auxiliar Letrado.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a DAIANA NOEMI LEDESMA, con último domicilio en Habana Nro. 657 de la localidad Villa Martelli partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5294, que se le sigue por Suministro Gratuito de Estupefacientes Calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 4 de abril de 2022. En atención al informe que precede y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Daiana Noemi Ledesma, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia prevista en el Art. 41 del C.P. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler. Secretario.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica LUCAS NICOLAS FERNANDEZ, DNI Nº 35.536.252, nacionalidad argentina, de 25 años de edad, estado civil soltero, nacido el día 22 de agosto de 1990 en Moreno, con último domicilio conocido en calle Francia entre Paraguay y Ecuador, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., hijo de Penelope Vanesa Rojas (v) y Sergio Luis Mendoza (v), del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 29/11/2021 en la causa nº ME-1692-2016 (6199), "Fernandez Lucas Nicolas s/Abuso de Arma en Concurso Real con Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 233/234vta.) Que tal surge de las constancias de la causa, el incurso no presentó el comprobante de pago de la última cuota de la reparación del daño que oportunamente había ofrecido (fs. 264/265). Así las cosas y previo resolverse lo que corresponda, se dio vista al Ministerio Público Fiscal, explayándose esa parte en favor de la extinción de la acción penal de este expediente, basándose en "...atento lo emergente de los informes adjuntados, esta parte entiende que corresponde declarar la extinción de la acción de conformidad con el Art. 76ter. párrafo 4º de CP...". Que no obstante el desarrollo que la situación procesal de Fernandez Lucas Nicolas ha corrido en estos actuados, lo cierto es que la manifestación de voluntad Fiscal para tener por extinguida la acción penal, si bien no es estrictamente un dictamen acerca de la pertinencia o no de una declaración de tal naturaleza por parte de esta Magistratura, implica en sí una opinión vinculante para el Juzgador y, aún cuando pudiera sostenerse que dicho precepto puede no resultar aplicable al caso, la conformidad del Ministerio Público Fiscal en este sentido opera a la hora de pronunciarse a modo de límite, cuyo contorno no es dable sobrepasar a efectos de evitar dispendios jurisdiccionales. En este punto, abonando a la postura que sostiene que el consentimiento Fiscal es vinculante para el Juez a la hora de emitir su dictamen, cabe recordar la intervención que le es conferida por la Ley a ese Ministerio Público, a saber: "... el Estado persigue la aplicación de la política criminal ... por medio de un órgano independiente del llamado a juzgar, como lo es el Ministerio Fiscal ... En el orden provincial ... encontramos expresamente instituida la autonomía funcional y autárquica del Ministerio Público dentro del Poder Judicial, cuya función es la de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social ... en el marco de aquellas previsiones constitucionales, el Art. 6 del Código Procesal Penal impone específicamente al Ministerio Público Fiscal el ejercicio de la acción penal pública ... la legislación otorga al Ministerio Fiscal independencia funcional en aras del mantenimiento de una separación estricta entre las funciones de acusar y sentenciar, división inmovible que viene a asegurar la imparcialidad y la defensa en juicio, y que se extiende, en lo sustancial, a todas las etapas del proceso penal. Así las cosas, resulta claro que hoy el Ministerio Público Fiscal no solo cumple funciones, como auxiliar, en el ámbito del poder Judicial, sino que también políticas (por ejemplo, los lineamientos de la persecución penal, al ser titular exclusivo de la acción penal)... es éste último quien, frente al caso concreto, debe poner en práctica los lineamientos de sus superiores en pos de ejecutar la política criminal, siendo de su exclusiva incumbencia el confronte de tales preceptos en el asunto que en particular le corresponda intervenir, meritando las alternativas que el mismo presenta y la mejor representación de los intereses que le son confiados en razón de su función ..." (causa P. 124.615, "Altuve Carlos Arturo -Fiscal- s/Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa 65.184 del Tribunal de Casación Penal, Sala II" y su acumulada P. 124.669, "C. M. -Particular Damnificada- s/ Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley en causa Nº 65.184 del Tribunal de Casación Penal, Sala II"). En consecuencia, es claro que al ser la acción penal pública e indisponible (Arts. 71 del C.P. y 6 del C.P.P.) el consentimiento fiscal resulta vinculante. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Fernandez Lucas Nicolas en orden a los delitos de Abuso de Armas y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y proceder al archivo de las mismas. Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 29 de noviembre de 2026, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez. Ante Mi: Natalia Soledad Martin. Auxiliar Letrada. Mercedes, 4 de abril de 2022.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a BRUNO ALEXANDER PIEDRA, DNI Nº 43.391.867, en el marco de la I.P.P. Nº 7602-20 U.F.I.J. Nº 15 caratulada "Piedra Bruno Alexander por Robo en Grado de Tentativa y Violación de Domicilio en Concurso Real de Delitos" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nº 4, sito en calle Avenida Colon Nº 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel.

4528145, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2022.
Fdo.: Dra. Marisa Gabriela Promé, Juez de Garantías.

abr. 8 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MILLAR ELIAS ARMANDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 01-6416-19 (RI 9465/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 03/12/2021 y posteriormente en fecha 18/01/2022 por la Comisaría de Ezeiza 5° respecto del domicilio sito en Corrientes 1550 de la localidad de la Unión y teniendo en cuenta que la Defensa Actuante a manifestado mediante escritos de fecha 21/12/2021 y 04/04/21 que no ha podido mantener contacto con el Sr. Millar y no cuenta con otros datos para aportar del mismo, previo a resolver el pedido de rebeldía incoado por el Ministerio Público Fiscal, dispóngase la citación por edictos del encausado Millar Elias Armando, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-6416-19 caratulada "9465/4. Millar Elias Armando s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 05/04/22. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

abr. 8 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2570-2021-8280, caratulada: "Marucci Rolando Oscar s/Amenazas Simples, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad en Veinticinco de Mayo -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ROLANDO OSCAR MARUCCI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Veinticinco de Mayo (B), notifíquese al imputado Marucci Rolando Oscar por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1006-2021-8146, caratulada: "Caetano Marcos s/Lesiones Leves en Luján (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS CAETANO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, déjese sin efecto la audiencia dispuesta en autos, notifíquese al imputado Marcos Caetano por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. 06/04/2022. Dr. Santiago Luis Marchiό. Juez Subrogante.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3153-2017-6571, caratulada: "Ozorio Pereira Martin Luciano s/Amenazas en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTIN LUCIANO OZORIO PEREIRA, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de José Clemente Paz, notifíquese al imputado Ozorio Pereira por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. María teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 04-000805-17/01, caratulada "Nuñez María Cecilia s/Desobediencia - Amenazas", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado NUÑEZ, MARÍA CECILIA, la siguiente resolución: "Dolores, 22 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la U.F.I.D. N° 8 de Gral. Madariaga, Dr. Walter Mercuri, en la presente IPP 03-04-805-17/01, de trámite ante el Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú, a cargo del suscripto por licencia del titular; Y Considerando: Que mediante la presentación a despacho que antecede, quien ejerce en autos la representación del Ministerio Público Fiscal, Dr. Walter Mercuri, solicita se declare extinguida la acción penal y se dicte el sobreseimiento conforme lo normado por los Arts. 62 inc. 2° del C.P. y Arts. 321, 323 inc 1° y 328 del C.P.P de la encartada María Cecilia Nuñez, en orden al Delito de Amenazas y Desobediencia, previsto en el Art. 149 Bis y Art. 239 del Código Penal. Que el hecho que diera origen a las actuaciones acaeció el día 04 de junio de 2017. Que en la presente se investiga el delito de Amenazas y Desobediencia previsto en el Art. 149 bis y Art. 239 del Código de fondo. Que no han operado actos interruptivos de la acción penal, por lo que el plazo previsto en el Art. 62 del C.P ha sido superado, debiéndose dictar en consecuencia el sobreseimiento del encartado. Que debe adelantar el suscripto que comparte el criterio expuesto por el Sr. Agente Fiscal por cuanto manifiesta que el hecho ilícito imputado a la encartada en autos María Cecilia Nuñez, en orden al delito de Amenazas y Desobediencia, se realizó el día 04 de junio de 2017, y atento no presentar antecedentes, habiendo transcurrido el término máximo de pena prevista para el delito, no habiéndose registrado actos interruptivos y/ o suspensivos del mismo, debe hacerse lugar a lo peticionado. Que en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y a fin de evitar dilaciones innecesarias resulta menester entrar al análisis de la cuestión entendiendo este Magistrado que según las constancias obrantes en autos resulta ajustado a derecho disponer la extinción requerida. Por ello: Argumentos expuestos y lo normado por los Arts. 321, 322, 323 inciso 1° y ccdtes del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a María Cecilia Nuñez, DNI 26.305.860, en orden al delito de Amenazas y Desobediencia previsto y reprimido por el Art. 149 bis y Art. 239 del Código Penal, haciendo de tal modo lugar

a la solicitud incoada por al Sr. Agente Fiscal Dr. Walter Mercuri. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Notifíquese a la Fiscalía de intervención y al Sr. Defensor Oficial e imputada. Regístrese. Proveo por licencia del titular". Dr. Mariano Cazeaux. Juez de Garantías Subrogante. Depto Judicial Dolores. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 05 de abril de 2022. Atento lo manifestado por la Dra. María Verónica Olindi Huespi, procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Barro Eleonora Amalia. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 12 del Dto. Judicial de San Isidro, en autos Expte. SI-39984-2021, "Taiana Roberto Damian s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el 14/03/22 se ha decretado la Quiebra de TAIANA ROBERTO DAMIAN, DNI 21.452.609, CUIT 20-21452609-4, con domicilio en la calle Acceso Norte km 45, dpto. 219, B° Los Pilaes, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman (tel. 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com), según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com) hasta el día 05 de mayo de 2022. El día 23 de junio de 2022 informe individual de créditos y el 19 de agosto de 2022 el informe general. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, de abril de 2022. Hernan Petraso. Secretario.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6377- (I.P.P. 14-08-1438-21) caratulada: "Gozante Hugo Antonio s/Robo" a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 primer piso de San Isidro, cita y emplaza a HUGO ANTONIO GOZANTE, en la causa N° CP-6377- del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 38.936.002 con último domicilio en la calle Las Calendulas N° 3589 Del Viso por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6377- que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo. Mariela C. Quintana. Juez.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Ignacio M. del Castillo, titular del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a MARIO OSVALDO MARTINEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-027199-19/00 caratulada "Martinez Mario Osvaldo s/Hurto Calificado - 10137-", cuya resolución se transcribe:"//mas de Zamora, 5 de abril de 2022. En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de abril de 2022. Lucila Scafidi. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-1209-19 seguido a Diaz Maximiliano Alejandro, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido DIAZ MAXIMILIANO ALEJANDRO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de abril de 2022. Autos y Vistos...; I. Considerando...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Diaz Maximiliano Alejandro, DNI N° 34.314.152; en orden al delito de Amenazas y Daño, previsto y reprimido por los Arts. 149 bis y 183 del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Diaz Maximiliano Alejandro por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LEONARDO DAVID MORALES, en causa N° 20-01-022800-21, Registro de interno N° 385, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 6 de abril de 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 89/90, sumado a la respuesta brindada a fs. 94, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Leonardo David Morales, por el término de cinco días, a estar a derecho. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JUAN IGNACIO ROMAY, víctima de autos, con último domicilio conocido en calle

Labarden N° 162 de esta ciudad, en causa Nro. 17992 seguida a Torres Franco Matías por el delito de Incidente de Ejecución, de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 21/03/2022 se decretó la Quiebra del Sr. SLEIMAN MARIO OSCAR, (DNI 8.372.009), domiciliado en calle Termas de Río Hondo N° 2184 de la ciudad de Mar del Plata. Continuará entendiendo el síndico designado en el proceso concursal CPN Daniel Calixto Cejas, con domicilio en calle Rawson 2970 Planta Baja. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.yQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MÓNICA BEATRIZ AGUSTINO y JULIÁN PERALES en causa N° 17995 seguida a Abreu Nicolas Mauricio por el delito de Homicidio en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de abril de 2022. Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.601 seguida a Jonatan Luciano Diomedede por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Ser La Víctima Descendiente del Imputado, Lesiones Leves Agravadas por Ser La Víctima Una Persona Con La Que El Imputado Mantuvo Una Relación De Pareja, y Amenazas Simples, Todos en Concurso Real Entre Sí. Cítese y emplácese por edicto a publicarse por el plazo de cinco días a JONATAN LUCIANO DIOMEDE; argentino, soltero, titular del

DNI 30.264.511; nacido el día 25 de agosto de 1983 en la localidad y partido de Morón; trabajador independiente; instruído; con último domicilio sito en la calle Blas Parera N° 731, departamento 1, de la localidad y partido de Ituzaingó; hijo de Juan Diomedes y Elvira Alacia; a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2638 (IPP 23997-21/00) caratulada: "Sayago Lucas Matias s/Desobediencia", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS MATIAS SAYAGO -titular del DNI 40.947.903-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de abril de 2022. Atento el estado de autos y siendo que el Sr. Sayago Lucas Matias no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a MARIANO HERNAN PORTILLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-28261-19 (N° Interno 7532) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Portillo Mariano Hernan por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANIELA MICAELA GARCÍA, con último domicilio en calle Bouchez N° 8.111 de Mar del Plata, y a DANIEL EDGARDO FARIAS, con último domicilio en calle Bouchez N° 8.111 de Mar del Plata, en causa N° 5.784, seguida a Paula Andrea Cerrano y Daniana Maribel Soto por los delitos de Amenazas, Desobediencia y Robo Agravado Por Efracción en Concurso Real, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 23 de marzo de 2022. Autos y Vistos: I.- Habiendo las partes ofrecido las medidas de prueba que pretenden utilizar en el debate respecto de los hechos motivo de estos actuados y accediendo a lo solicitado por ambas en sus respectivos escritos; désignase la audiencia del viernes 1º de abril de 2022 a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 117 821 247 3), a la que deberán asistir las imputadas y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en los Arts. 338 ó 395/6 del CPP. Hágase saber a la defensa que por su intermedio se deberá garantizar la asistencia de las imputadas a la audiencia fijada. II.- Notifíquese la designación de dicha audiencia a las víctimas de autos -Daniela Micaela García y Daniel Edgardo Farías-, haciéndose saber que, en el caso que lo deseen, podrán concurrir a la misma a fin de realizar las manifestaciones que consideren necesarias (Arts. 11, 12, 13, 14 de la Ley 15.232). Notifíquese (CP, 121, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de abril de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel. Perdichizzi. Juez.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular (P.D.S) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a RODRIGO IVAN BENITEZ, en la causa N° 07-0700-4055-19 (N° interno 7456), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Lesiones Leves, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 6 de abril de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 1335/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-4055-19 (N° interno 7456) de este Juzgado caratulada "Benitez Rodrigo Ivan s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas y Lesiones Leves" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, lo manifestado por el Sr. Defensor Particular (perdió contacto con su asistido) y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodrigo Ivan Benitez constituido domicilio en la calle Homero 4424 de la localidad de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Particular. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Asimismo conforme lo expuesto precedentemente deberá dejarse sin efecto la audiencia de debate oral y pública designada para el día 11 de abril de 2022

a las 8:30 hs., por lo que Resuelvo: 1) Citar a Rodrigo Ivan Benitez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. 3) Déjese Sin Efecto la audiencia de debate oral y pública designada para el día 11 de abril de 2022 a las 8:30 hs., por las razones expuestas precedentemente. Notifíquese.. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 113-2021 (I.P.P. N° 02-01-2542-18 y Acumuladas), caratulada: "Ramos Hugo Miguel y Otros por Atentado a la Autoridad Agravado por Cometerse por Una Reunión de Más de Tres Personas y Daño Agravado por Impedir el Ejercicio de la Autoridad en Concurso Ideal. (Arts. 54, 184 inc. 1° y 238 inc. 2° del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Visto los informes policiales que anteceden, dando a conocer la imposibilidad de notificar en forma personal y fehaciente al coimputado HUGO MIGUEL RAMOS, y, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos al imputado de autos; Ramos Hugo Miguel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 38.933.843, instruido, hijo de Juan Carlos Ramos y de María Del Carmen Sola, nacido en Tres Arroyos, el día 12 de agosto de 1995, de estado civil soltero, con último domicilio en calle 1° de Mayo N° 980 de Tres Arroyos, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 129, 303, 304, 339 y ccdtes del C.P.P.)". 06 de abril de 2022. Dr. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S Subrogante.

abr. 11 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los herederos de ANGEL ANTONIO ERRAPAN en causa N° 13893 seguida a Paz Alberto José de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Téngase presente lo solicitado por intermedio de la Comisión Provincial por la Memoria, en cuanto en el día de la fecha se ha dado vista a las partes del pedido incoado por el encartado para con el egreso pretendido. Sin perjuicio de ello, librese oficio a las víctimas de autos a los fines de que se expidan al respecto del pedido realizado. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de abril de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de Angel Antonio Errapan a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 11 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 297 piso 2, Partido de Quilmes, en autos caratulados: "Montiel Carlos Maria c/Diaz y De Luca Justina Lorenza (sus Sucesores) y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión" (expte. N° 32397), cita y emplaza a Herederos de MAGDALENA ANASTASIA DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA y MARÍA JOSEFA DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA y a Herederos de FRANCISCO MELITÓN DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA y de SIXTO VICENTE DIAZ Y DE LUCCA y/o DE LUCA, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Lucio Vicente López N° 273, entre Intendente Juan C. Fonrouge y Gral. Manuel Belgrano del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote H de la Mz. G, nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección C, manzana 164, parcela 18a, partidas inmobiliaria 032 005715 9, dominio: Folio - DH 13920 año 1966, para que en el término de 10 días contesten demanda conforme a lo dispuesto en los Arts. 484 y 486 del C.P.C.C y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarles a los mismos Defensor de Pobres y Ausente. Fdo.: José Gustavo Fuchs. Juez.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días al demandado el Sr. VAIRA ALEJANDRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Nueve de Julio, 4 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, hace saber a FAVA JUAN PABLO que se ha decretado su Rebeldía en los autos caratulados: "Vanagas Sofia Belen c/Fava Juan Pablo y otro s/Despido", (expte. N° 40750/2017), en trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría de Morón, transcribiéndose el despacho pertinente: "Morón, 29 de noviembre de 2019. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Gustavo Soos el día 19/11/19 a las 16:21:52 pm: Agréguese la cédula acompañada en pdf. Atento lo peticionado, no habiendo la accionada Fava Juan Pablo contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Fdo: Dr. Ambrosio Miguel Valle, juez del trabajo". Se deja constancia que el Actor goza del beneficio de gratuidad, se transcribe el auto que lo ordena: "Morón, 1 de Abril de 2022. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Gustavo Soos el día 21/2/22 a las 3:25:59 pm y el 31/3/22 a las 3:54:52 pm: Atento a lo solicitado, déjese constancia en los edictos ordenados en fecha 25/11/2022, que el actor goza del beneficio

de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653)...". Fdo.: Valle Ambrosio Miguel. Juez.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a LEONARDO JAVIER OCAMPO y ANTONELA BADIA para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 6 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza a la ejecutada NATALIA VERONICA SEVILLANO para que dé y pague en autos la suma de Pesos Dieciocho Mil con 0/100 (\$18.000,00), que se reclaman, más la de Nueve Mil Pesos, presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo citasela y emplázasela para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos "nueva Card S.A. c/ Guidetti Gabriel Leon y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 107904, con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados "Ribas Rojas Seila c/ Amadeo Carlos Damian s/Nulidad de Acto Jurídico", Exte. N° 27225, requiérase a la Sra. RIBAS ROJAS SEILA, DNI N° 93.887.814, que dentro del término de cinco días de notificada se presente por sí o por medio de nuevo apoderado a constituir nuevo domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 5 días a herederos de SORBINETTI CELINA AMALIA, en los autos caratulados: "Consortio Calle 44 N° 317 c/Sorbinetti Celina Amalia s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 36993), comparezcan a presentarse en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. La Plata, abril de 2022. Romina Dellapittima. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, C.P. 7630, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaría Única en autos caratulados: "García Gonzalez Maira Stefania c/Ciancaglino Nicolás Alfredo s/Alimentos", Expte. N° 28568, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. NICOLÁS ALFREDO CIANCAGLINI, DNI 13.207.319, a los fines que haga valer sus derechos. De no hacerlo se le nombrará un Defensor Oficial. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia N° 3 en lo Contencioso Administrativo, Secretaría Única, del Dpto Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a los Herederos de los Sres. GALLARDO HERNANDEZ MARÍA; LITWINIUK NICOLÁS; MEISEN CATALINA; NIEVAS ANGELA ROSALIA; REARTE VOLTAIRE EDEN; GONZALEZ IRMA; YVANOSKY ROSARIO ELENA; KANITZKY IRENE CATALINA; LAVALLE JUAN CARLOS; ZARELLI ROSA SOLEDAD; LÓPEZ ARAMALLO CLOTILDE; OJEDA LUIS ANTONIO, PIFFARETTI RICARDO; HERRESUELO NÉSTOR HUGO; MARTINEZ HUMBERTO MARIO; ZANICHELLI PATRICIO RAFAEL; GOMEZ HUGO ROBERTO; MELFI MARIA ELENA; OBREGÓN SERGIO ANÍBAL y PERCZYSZYN, JUAN CARLOS, a fin de que comparezcan en los autos caratulados "Acefé Aurora Cristina y Otros c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/Pretensión Indemnizatoria", a asumir la defensa de sus respectivos derechos, bajo apercibimiento en lo dispuesto en el Artículo 53 inc. 5 in fine del C.P.C.C. (Art. 77 inc. 1 del C.C.A.; 145 y conchs. del C.P.C.C.; Ac 3126/04). La Plata, 30 de marzo de 2022. Ma. Julia Richero. Secretario.

abr. 12 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza a HÉCTOR RAMÓN TORREZ para que dentro del término de cinco días desde la última publicación edictal se presente en autos, hacer valer sus derechos y conteste demanda iniciada en su contra con debido patrocinio letrado, en los autos "Tuillier Debora Yamila c/Torrez Héctor Ramón s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° 126184, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, sito en la calle Rodolfo Lopez N° 176 de la ciudad y partido de Quilmes, bajo apercibimiento en caso de silencio de lo normado en el Art. 840 del C.P.C.C. Quilmes, 6 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AMARILLA CAMACHO CARLOS ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguay, DNI 95.079.863, hijo de Teresa de Jesús Camacho y de Esteban Amarilla, último domicilio sito en calle San Juan 3673 Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa-07-00-021406-21, causa registro interno N° 6888, seguida a Amarilla Camacho Carlos Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas en contexto de Violencia de Género, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento al estado de autos y siendo que el incurso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por su Defensora Oficial, Dra. María Celeste Vazquez, cítase al incurso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Asimismo, córrase nuevo traslado a la defensa técnica a fin de que informe si cuentan con otro domicilio". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - Por estar así ordenado en los autos: "Vicentin S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", (CUIJ 21-25023953-7), de

trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en Lucas Funes 1671 -Reconquista- Sta. Fe, en fecha 31/03/2022 e resolvió: 1) Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 30/06/2022. 2) Establecer como fecha para la realización de la audiencia informativa, el día miércoles 22 de junio de 2022, a partir de las 17:30 horas, (o el día hábil inmediato posterior a la misma hora), bajo la modalidad presencial y no presencial, mediante el uso de la plataforma Zoom: (<https://us06web.zoom.us/j/83041879748?pwd=cStSdk9LZ2RmTWxPTTRNaWZpd004UT09>); ID de reunión: 830 41879748 - Código de acceso: 242980. 3) Aprobar el cronograma ordenatorio del período de concurrencia o salvataje, conforme lo establecido en el punto V) de la resolución respectiva -la que se puede consultar en la página web del concurso: concursopreventivovicentin.com.ar-, sin perjuicio de ulteriores adecuaciones. 4) Establecer como fecha para apertura del Registro de Oferentes, el día 13/7/2022 de 2022, por un plazo que se determinará mediante resolución especial. 5) Publicar Edictos por el término de ley en el B.O. de la República Argentina, de las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, en 2 diarios de distribución nacional y en la página web concursopreventivovicentin.com.ar. 6) Prorrogar la Intervención Judicial de la sociedad concursada hasta el día 31/7/2023, pudiendo revisarse esta fecha o sus facultades de actuación, en virtud de nuevas circunstancias que tornen innecesaria su continuidad o permitan reducir su ingerencia en la administración de la sociedad. Dr. Fabián Lorenzini. Juez. Dr. José Boaglio. Secretario. Reconquista, 5 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN IGNACIO SOSA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-449-2018-6381, "Sosa Juan Ignacio s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Ignacio Sosa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En el P.P. 15-01-022136-21/00, caratulado "Vega David Nicolás s/Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa" que registra tramite por ante la Fiscalía de Flagrancia y Juicio N° 20 del Departamento Judicial de San Martín, se notifica al imputado VEGA DAVID NICOLÁS, sin sobrenombres o apodos, nacido el 3-06-1995 en Posadas, Misiones, de estado civil soltero, titular del DNI 36.093.483 a fin que comparezca a primera audiencia a esta Fiscalía, sito en la calle General Roca N° 4765 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser requerida su declaración de Rebelría y Comparendo Compulsivo, Art. 303 y ss del CPP. San Martín, 7 de abril de 2022. Roxana Tornett. Agente Fiscal.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a JOAQUIN LEONEL MADARIA, en el marco de la causa 07-01-199-16/00 (interno N° 6075) seguida a Joaquin Leonel Madaria en orden al delito de "Hurto en Grado De Tentativa" de tramite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-199-16/00 (N° interno 6075) del registro de este Juzgado y N° 1024/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Madaria Joaquin Leonel s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Hurto en Grado de Tentativa presuntamente ocurrido el día 11 de enero de 2016 en la localidad y partido de Ezeiza, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de marzo de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el día 23 de marzo de 2022 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini, solicitó digitalmente la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 11 de marzo de 2016 de fs. 23/24 y la radicación del día 10 de marzo de 2017 de fs. 84, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose informado digitalmente la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires con fecha 05/03/2022 y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal con fecha 14/03/2022, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Madaria Joaquin Leonel, en la presente causa N° 07-01-199-16/00 (N° interno 6075) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreser al imputado Madaria Joaquin Leonel, titular de DNI N° 40.429.164, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1997, en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Andrea Fabiana Figueroa y de Alberto Santo Madaria, domiciliado en calle Olavarría N° 719, Barrio Hipódromo, partido de Lobos, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5163395, y en la Sección

antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1629467 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-1568-15 seguido a Torres Federico Andrés, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido TORRES FEDERICO ANDRES, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Torres Federico Andrés, DNI N° 29.681.244, nacido el 16/09/1982, argentino hijo de Patroicia Griselda Kiles y Claudio Marcelo Torres, con domicilio en calle Sarmiento entre Guarechi e Italia N° 464 de Tigre; en orden al delito de robo agravado en despoblado y banda en grado de tentativa previsto y reprimido por el Art. 166 inc. 2 segunda parte y 42 del Código Penal, en virtud de haber cumplido con las condiciones establecidas al momento de concederle la Suspensión del juicio a prueba, conforme lo normado por el Art. 59 inc. 7 del C.P y en relación a ello, haberse extinguido la acción penal puesta en marcha (arg. 323 inc. 1° del C.P.P)". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

abr. 12 v. abr. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ADRIANA PAOLA AZORIN, DNI 36.053.736, nacida en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el día 15/03/1991, hija de Domingo Paulino y de Norma Beatriz Rodriguez, con último domicilio conocido en calle Don Bosco N° 57 bis dpto. "c", de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5290, (IPP-16-00-004491-19), caratulada: "Azorin Adriana Paola, Hurto en Grado de Tentativa, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de abril de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, en su presentación electrónica de fecha 23/03/2022 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Azorin Adriana Paola, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5290 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5290. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a HENSEL GUSTAVO DANIEL a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención en los autos: "Nueva Card S.A. c/Hensel Gustavo Daniel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 73590), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 2022. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados: "Urbana S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 77.053), hace saber por el término de Un (1) día que con fecha 18 de febrero de 2022, se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de URBANIA S.A. CUIT N° 30-52167595-7, con domicilio real en la Avenida Independencia N° 3798 de Mar del Plata, conforme lo normado en el Art. 59 primera parte de la LCQ y asimismo declarase cumplido con el pago de los créditos verificados en autos en los términos del Art. 59 sexto párrafo de la L.C. y Q. Mar del Plata, 16 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Bianchini Franco c/Miranda Karina Belen s/Cobro Ejecutivo", Expte. 53263, cita a la demandada KARINA BELEN MIRANDA a fin de que se presente dentro del plazo de cinco días a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial que la represente. Bahía Blanca, 7 de abril de 2022. Alicia Gusman. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón, 2 Piso, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Lovey Domingo Nicolás c/Maurello Lilian Mariela y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° 20926-2010, que tramitan por ante éste Juzgado, notifica a herederos y/o sucesores de DOMINGO NICOLÁS LOVEY lo siguiente: "Morón, 25 de noviembre de 2021, Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término acordado mediante las providencias de fecha 08/02/2019 y 25/02/2021 a Herederos y/o Sucesores de Domingo Nicolás Lovey, quienes fueran notificados mediante las publicaciones edictales efectuada el día 22/04/2021 en el Boletín Oficial y los días 29/10/2021 y 30/10/2021 ante el diario zonal "Jus San Martín" del Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tomar intervención en autos por si o por nuevo apoderado, dásesele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y hágase efectivo el apercibimiento que determina el Artículo 53, inciso 6° del C.P.C.C., continuando el juicio en Rebeldía. Notifíquese. Regístrese. Conjuntamente con la notificación dispuesta precedentemente, hágase saber a los rebeldes que las sucesivas resoluciones judiciales se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente hábil se este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) (Art. 11 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo Único, del Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A.), excepto la sentencia definitiva, la que se notificará por cédula, telegrama electrónico o en su caso, por edictos. El presente se notifica en los términos del Art. 10 del Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos, Anexo Único, del Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A.". Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Y, "Morón, 7 de abril de 2022: Teniendo en consideración el

estado de autos, procedase a notificar la Rebeldía dictada a la parte actora, por edictos los que se publicarán por un día en el Boletín Judicial. Déjese constancia que la publicación ordenada deberá realizarse sin cargo alguno, atento que los accionantes tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos. Asimismo, y conforme lo solicitado intímase a la parte actora por única vez, para que en el término de cinco días manifieste su intención de continuar con la acción y produzca actividad procesal útil para la prosecución del trámite, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de decretarse la caducidad de la instancia (Art. 315 y 316 del C.P.C.C., según ref. Ley 13.986 y Res. 3694/12 de la SCBA). Notifíquese conjuntamente con la publicación edictal dispuesta precedentemente". Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Camino Presidente J. D. Perón y Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de diez días, a CONSUELO CARIDAD, a quienes resulten ser herederos y sucesores universales de Consuelo Caridad y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle José Neglia Nro. 652 (entre las calles Tarija y Nicaragua) de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección G, Manzana 301, Parcela 19, Inscripto bajo el Folio 3337 del año 1971, Lomas de Zamora, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ruggiano Francisca Isolina c/Caridad Consuelo s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 04/04/2022. Rodrigo Espinosa. Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Dto. Judicial de San Martín, notifica a la MIRTA NILDA ORTIZ, DNI N 20.154.924 y al Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ, DNI N 21.476.217 con último domicilio conocido en Cerro del Castillo N° 3755 ,Villa Caseros Caseros Partido de Tres de Febrero y Cerro del Castillo N° 3719 Villa Caseros Caseros, Partido de Tres de Febrero, en los autos caratulados "Gonzalez Giovanna Morena s/Abrigo", (Expte. N° 74431), en la que se ha declarado la Situación de Adoptabilidad su hija, Gonzalez Giovanna Morena. con fecha 7 de abril de 2022, en caso de encontrar desacuerdo, deberá plantear sus objeciones, en virtud del recurso legal por escrito en el expediente hágase saber que deberá comparecer en el termino de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, 7 de abril de 2022. Dra. Ines Sofía Mogaburu. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - EL Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la Av. Centenario 1868 Béccar, de la localidad de San Isidro, a cargo de la Dra. Marcela Silvia Rama, en autos: "Arce Delfina Tatiana Roma; Arce Santino Tomas Agustín; Arce Priscila Aitana Mia, Fragueiro Arce Tiziana Juliana Pia y Fragueiro Arce Tiffani Julia Valentina s/Abrigo, (Expte. N° SI-19933-2020), a los efectos de notificar a la Sra. YÉLICA NATALIA ARCE, (DNI 33.118.718) y ULISES ABEL MIGUEL FRAGUEIRO el siguiente texto que a continuación se transcribe: "San Isidro, 22 de marzo de 2022... Resuelvo: 1) Decretar a los niños Delfina Tatiana Roma Arce (DNI 58.567.029), nacida en San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires el 9 de octubre de 2020, hija de Yésica Natalia Arce (DNI 33.118.718) y Santino Tomás Agustín Arce (DNI 58.567.030) nacido San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires el 9 de octubre de 2020, hijo de Yésica Natalia Arce (DNI 33.118.718) en Estado de Adoptabilidad, conforme los alcances del el Art. 607 inc. 3º del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 325 de la Ley 24.779...". Marcela Silvia Rama. Jueza. San Isidro, 7 de abril de 2022. Bacman Ravera María Sol. Secretario de Juzgado de Familia.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca en autos "BARI S.A. c/García Emiliano Lucas s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, Etc.) expediente N° 70897" notifica al demandado GARCIA EMILIANO LUCAS la declaración de rebeldía dictada con fecha 03-08-2021.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Azul con Asiento en Tandil, sito en calle Uriburu N° 750 Planta Alta de Tandil, presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, Juez, en autos caratulados "SARACHO TARANTO ENZO REMI c/MONACO MARA y OTROS s/Amparo" Expte. N° 19.044, notifíquese de la demanda; ampliaciones de demanda; manifestaciones formuladas (presentaciones electrónicas del 22/3/21; 1/4/21; 12/04/21; 16/4/21 y 21/4/21); resolución del 2/12/21 de otorgamiento de la medida cautelar y de las presentaciones del amparista de fecha 27/12/21 y 22/1/22; de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del CPCC, por medio de la publicación de edictos al citado co-demandado Andrés Mónaco, emplazándolo para que conteste la acción por sí o por intermedio de apoderado en el término de cinco días, haciéndose saber que las íntegras constancias de la causa quedan a disposición del mismo para su visualización a través de la Mesa de Entradas Virtual de este Tribunal habilitada en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante el siguiente link: <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Asimismo hágase saber que al momento de contestar la demanda deberá dar estricto cumplimiento con lo normado en los Art. 51 inc. b) A y B de la Acordada 3397, por duplicado, consignando sus datos en la correspondiente Planilla para Ingreso de Datos en la Receptoría de Expedientes con total exactitud, completitud y veracidad y constituir el pertinente domicilio electrónico de conformidad con lo previsto por el Art. 40 del CPCC reformado por Ley N° 14.142 y las Resoluciones del Alto Tribunal por Ac N° 3733, Res. 707/16, 1407/16, 3845/17 y concs. A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11.653 y transcripción del presente. Confección y diligenciamiento de los edictos a cargo del amparista. Fecho vuelvan las actuaciones a despacho. Fdo.: Persson Virginia, Juez.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gastón Salva, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto, del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mackey Patricia Elena y Otros c/Arrieta Ramon y Otros s/Prescripción

Adquisitiva Vicenal-Usucapión", (Expte. N° LP-23498-2013), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 16 días a quienes acrediten la condición de Sucesores de MARÍA MAGDALENA BUSTINGORRI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Hipólito Vieytes a 5,72 km. de la Ruta Provincial N° 20 sobre calle sin nombre, designado catastralmente como Cir. V, Parc. 1456 del Partido de Magdalena - Inscripción de dominio DH 6383/48 y 62/1954, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. La Plata, abril de 2022. Sergio Estrade. Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Forzati Roberto Jorge, Juez, en los autos caratulados "Castilla Liliana c/Di Carlo Maria Elena s/incidente de Nulidad", N° de Expediente: 82407-1, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, en la fecha de suscripción digital del presente.- fs.115 Atento lo solicitado a fs. 110 punto II in fine, y habiendo dado resultado negativo las diligencias tendientes a conocer el domicilio de la parte demandada Di Carlo Maria Elena, según resulta de las constancias de autos (ver fs. 104/106 por la CNE y a fs. 107 por el RENAPER,) y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 del CPCC, cítese a DI CARLO MARIA ELENA por edictos que se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial, y para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de ley. Con el resultado de los mismos se proveerá conforme a derecho". Roberto J Forzati Juez. Lomas de Zamora, 30 de marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, cita Herederos de ANTONIO DI NARDO y ANA QUIÑONES, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Alvarez Silvia Yolanda y Otro c/Di Nardo Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 7289/2021), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretenden Usucapir, sito en Benito Juárez: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 10b, Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 6237 (053). 21/03/2022. 17:46:28. Pacheco Walter Fabián. Juez.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza a los Sres. RUZNER DAVID SANTIAGO y RUZNER LUISA y/o a quién se considere con derecho, con relación al inmueble con Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. G, Manzana 9-b, Parcela 5, y designado según plano característica 65-21-60 con el número 5 de la manzana 9-b, que mide 8 metros 66 centímetros de frente norte, por 32 metros 90 centímetros de fondo. Superficie 284,91m2: lindando: Fte. Al N.; calle camino Blanco; al E. lote 289; al S. lote 363, y al O. lote 4 de su plano, con dominio inscripto en la Matrícula 7108 respectivamente del Partido de Magdalena (065) y Partida Inmobiliaria 18.795, y designado según plano de mensura característica 065-10-2018 como parcela 5-a, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "Sanchez Lisandro Carlos c/Ruzner David Santiago y Otra s/Usucapión", Expte. 5864-2019. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Magdalena, marzo de 2022. Ma. Julia Echeverría. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, cita y emplaza por el plazo de 10 días a los Sucesores de CARLOS ALBERTO TESEI y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como lote 3 de la Manzana 68, inscripto bajo el Folio N° 1967/1979 del partido de Pilar, nomenclatura catastral: Cir. 10A-, Secc. Y, Manz. 68, Parc. 3, partida 084-155795-6, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada en autos caratulados "Muñoz Luis Alberto c/Tesei Carlos Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Expte. SI-7552-2016), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 29 de marzo de 2022. Natalia Gonzalez. Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia de Familia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días al Sr. OTTRIA DARIO RUBEN, DNI 24.886.345, para que comparezca en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausente para que lo represente en él. (Art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). San Nicolás, 6 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARIA ANGELICA GUZMAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección F, Chacra 114 Fracción 6 Parcela 22, Partida 13116, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 8534 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Guzman Maria Angelica s/Apremio", (Expte. N° 18340-18), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 10 de mayo de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOAQUIN DE VICTORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 3-a, Parcela 20, Partida 10.856, inscripto en la Matrícula 1.039, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/De Victoria Joaquin s/Apremio", (Expte. N° 15340/14), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, febrero de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a WALTER NELSON BARRAZA y/o

quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmueble denominados catastralmente como a) Circunscripción III, Sección B, Manzana 3, Parcela 8, Partida 4741, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 7767, del Registro del Partido de Saavedra (092) y b) Circunscripción III, Sección B, Manzana 3, Parcela 9, Partida 4740, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 7766, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Barraza Walter Nelson s/Apremio", (Expte. N°13424/12), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 15 de febrero de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LUIS LEZCANO y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección C, Manzana 11, Parcela 8, Partida 2793, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula N° 2840 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Schmidt Aurelio y Di Vece Teresita s/Apremio", (Expte. N° 19432-19), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, marzo de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaria de la suscripta, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a los Sucesores de CARLOS MARÍA TOLEDO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en San Roque 6756 de Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Secretaria, marzo de 2022. Dra. María Daniela Marino. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a WALTER MARIO MARTIN y/o quiénes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles denominados catastralmente como: Circunscripción II, Sección F Chacra 160, Parcela 6, Partida 7924, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 3684 del Registro del Partido de Saavedra (092) y Circunscripción II, Sección F Chacra 160, Parcela 5, Partida 1159, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 3685 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Martin Walter Mario y Otro s/Apremio", (Expte. N° 21002-21) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de marzo de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 4 de mayo de 2022, se llevarán a cabo las DESTRUCCIONES autorizadas por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 7/2021, de 402 de causas correspondientes a los legajos 1 al 131 iniciadas entre los años 1996 y 2005, tramitadas por ante el TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2, y Resolución N° 2113/2021, de 2124 expedientes correspondientes a 290 legajos, iniciados entre los años 1951 a 2007 del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 EX SECRETARÍA N° 2 DEPARTAMENTAL, y de 968 expedientes correspondientes a 75 legajos, iniciados entre los años 1973 a 2008 del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 EX SECRETARÍA N° 7 DEPARTAMENTAL, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 7 de abril de 2022. Dra. Ana Teresa Ferreira. Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

abr. 13 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Magdalena, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Marisol Rosana Guidobono, Jueza, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes que se intentan usucapir: 2 fracciones rurales ubicadas en la localidad de Arditi, identificadas catastralmente 219 y 222 y que fueran unificadas por plano 65-000024-2011 como parcela 219b, de la circ. II (rural) del partido de Magdalena, de Pcia. de Bs. As. inscriptos sus dominios registralmente a nombre de Eusebio Martin González como lote 1 en mat. 15.879 (65) y lote fracción 4 en mat. 18013 (65) y se los emplaza para que procedan a tomar intervención en autos: "SORMANI ADRIANA PATRICIA y Otros c/MARTIN GONZALEZ EUSEBIO y/o MARTIN EUSEBIO s/Usucapión N° 8153-2021", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Magdalena, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a VICTOR HECTOR MUÑOZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 36, Parcela 3 H, Subparcela 1, Partida 8150, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 4225 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Muñoz Víctor Hector s/Apremio", (Expte. N° 20775-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, febrero de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN PARODI y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 152, Parcela 12-A, Partida 3485, inscripto el dominio en La Plata a la Matrícula 2193 del Registro del Partido

de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Greco Carmen Cesaria y Otro s/Apremio", (Expte. N° 21184-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 9 de marzo de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ELVIRA TEODORA ARNEDILLO DE LENIS y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 4-B, Partida 10583, inscripto el dominio en La Plata A la Matrícula N° 9214 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/Arnerillo De Lenis Elvira Teodora s/Apremio", (Expte. N° 19736-19), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, diciembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JUAN FLUXA y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección E, Chacra 5, Parcela 5, Partida 5681, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula 4808 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Fluxa Juan s/Apremio", (Expte. N° 21173-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 21 de marzo de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001539-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos y Vistos: La IPP N° PP-06-02- 001539-20/00, caratulada: "NN, NN s/Hurto", Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP. Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese al Juez de Garantías mediante oficio y librese oficio a la Seccional que corresponda a los efectos que notifique a la víctima de autos la resolución precedente. Una vez cumplidas las notificaciones en cuestión e incorporadas las constancias a la presente, Pase la misma a Legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Gorostegui Enrique Alberto, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 4/11/2021 se decretó la Quiebra de MOLLE PABLO MARTIN, (Expte. 59.179), DNI 24.421.057, con domicilio real en la calle 529 e/147 y 148 N° 5061, La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-24421057-1 se ha designado Síndico al Contador Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 4276165 o 155553868. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0556334-301/0 CBU 2590074520055633430106, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 24 de mayo de 2022 y las impugnaciones serán recibidas hasta el día 9 de junio de 2022. Presentación de informe individual y general los días 8 de julio de 2022 y 6 de septiembre de 2022 respectivamente. La Plata, abril de 2022. La Plata, abril de 2022. Sonagliá Marcela Rosana. Secretario.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ETELVINA GIMENEZ en causa N° INC-16798-3, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// Del Plata, 7 de abril de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, corresponderá librar edictos electrónico a los fines de notificar a la víctima de autos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003271-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 26 de mayo de 2021 Autos y Vistos: La IPP N° PP-06-02-003271-20/00, caratulada: "s/Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)". Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del C.P.P. Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese al Juez de Garantías mediante oficio. Una vez cumplidas las notificaciones en cuestión e incorporadas las constancias a la presente, pase la misma a Legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000072-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° 06-02-000072-21/00 caratulada "ARGOLO ENRIQUE NICOLAS Lesiones Leves, Dte. Martinez Vanina"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la víctima. Cumplido Pase a Legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - Téngase a la peticionante por presentada, parte y con domicilio legal constituido. Del pedido de aumento de la cuota alimentaria oportunamente acordada, córrase traslado a la contraparte por el término de cinco días. Notifíquese por cédula (Art. 135 y 180 del CPCC). Conforme Art. 8 Acuerdo 3997/20, notifíquese por cédula electrónica debiendo el letrado incorporar como destinatario la oficina de mandamiento y notificaciones de este Juzgado de Paz Letrado - mandamientos-chascomus@jusbuenosaires.gov.ar- e insertarse las copias digitalmente como archivos adjuntos, asegurando su integridad y legibilidad. Asimismo al pie del instrumento deberá insertar el letrado la siguiente leyenda "Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario de la cédula podrá verificar la autenticidad e integridad del documento así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneando el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula". Agréguese a los presentes copia de la cuota oportunamente pactada y su respectiva homologación. Dése intervención al Asesor de Menores designado en los autos principales, Dr. Maggi. Notifíquese en forma automática conforme Ac. 4039 SCBA. Chascomús, 8 de abril de 2022. Hernández María Juliana. Juez.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a LEONEL MAXIMILIANO SANCHEZ, en la I.P.P. N° PP-07-03-002486-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, a los 05 días del mes de abril de año 2022. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-002486-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, Considerando: Toda vez que el hecho atribuido habría sucedido el 08/02/2019, que ese suceso se ha calificado como Violación de domicilio (Art. 150 del Código Penal), y el tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, cabe señalar que la acción penal se ha extinguido por prescripción, imponiéndose la solución prevista por el Art. 323, inciso 1°, del ritual (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal) ya que en el transcurso de lapso correspondiente no se ha producido ningún acto de entidad suficiente como para interrumpir dicha prescripción. Por todo ello, Resuelvo: Declarar

Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Leonel Maximiliano Sanchez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Violación de domicilio, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 45 y 150 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre en la presente practíquense las comunicaciones de rigor". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso. Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Carlos Segundo; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a DIAZ GIMENEZ SONIA MABEL conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa Nº 07-00-61575-15 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Diaz Gimenez Sonia Mabel y Villalba Leonardo Fabian en orden al delito de Homicidio. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Acuerdo En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sede de la Sala III del Tribunal de Casación, a los 26 días del mes de mayo de dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores jueces Doctores Víctor Horacio Violini y Ricardo Borinsky, con la presidencia del primero de los nobrados, a fin de dictar sentencia definitiva en la causa número 26.598 (Registro de Presidencia número 95.099), caratulada: "Díaz Giménez Sonia Mabel y Villalba, Leonardo Fabián s/Recurso de Casación Interpuesto por Agente Fiscal", conforme al siguiente orden de votación: Borinsky-Violini. Sentencia Rechazar el recurso, sin costas. Rigen los artículos 1º, 210, 448, 451, 452, 456, 459, 530 y 532 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese, y oportunamente remítase a origen". Fdo: Ricardo Borinsky - Víctor Horacio Violini (jueces) Ante Mí: Andrea Karina Echenique, (Secretaria), Registro Nº 221 del año 2020. "Lomas de Zamora, 7 de abril de 2022. (...) III.- Sin perjuicio de lo actuado por esta Sede con fecha 11 de agosto de 2020, y de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar a la inculpada Sonia Mabel Diaz Gimenez la resolución referida en el punto "I" del presente decreto. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. [...]". Fdo. Dr. Dario Carlos Segundo. Juez. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 7 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-8221-13 seguido a CRUZ STELLA MARIS por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida Stella Maris Cruz, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de abril de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Stella Maris Cruz, el cual circula desde el 31 de agosto de 2018, bajo el registro CC 2980825. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.. II.- Sobreseer Totalmente a Cruz Stella Maris, argentina, DNI 18.733.105, nacida el 27 de noviembre de 1967 en Chascomús, Pcia. de Bueos Aires, hija de Amilcar Delfino Cruz y de Teresa Ramona Díaz; en orden al delito de Hurto (Art. 162 del Código Penal) por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el ARCHIVO del Proceso Penal Nº 03-00-8221-13, ordenando su destrucción transcurridos cinco (5) años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). V.- Proceder a la notificación de Stella Maris Cruz por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese en forma electrónica. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Indurain Leandro Ezequiel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 128904, se resolvió con fecha 9-2-2022 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de INDURAIN LEANDRO EZEQUIEL, (DNI 30.228.983), con domicilio en calle 31 número 1831 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado. Se fija hasta el día 1-8-2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso 9-2-2022, soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Cristina Pompilio, en el domicilio de la calle San Luis 2478 de Mar del Plata (tel. celular nro. 223-4920559 estudiodiezyasoc@gmail.com), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Mar del Plata, 15 de marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Indurain Leandro Ezequiel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 128904, se resolvió con fecha 9-2-2022 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de INDURAIN LEANDRO EZEQUIEL, (DNI 30.228.983), con domicilio en calle 31 Número 1831 de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado. Se fija hasta el día 1-8-2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso 9-2-2022, soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Mónica Cristina Pompilio, en el domicilio de la calle San Luis 2478 de Mar del Plata (tel. celular nro. 223-4920559 estudiodiezyasoc@gmail.com), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Mar del Plata, 15 de marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ALFREDO RAMON ALMADA DUARTE, con últimos domicilios en las calles Da Vinci Nº 1559 y Ozanan 398 ambos de la localidad de Los Troncos, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 4677, que se le sigue por amenazas y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que

ordena el presente: "En atención a los informes policiales obrantes a fs. 86/87 y 90/91, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alfredo Ramon Almada Duarte, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada a fs.82 para el día 25 de abril de 2022 a las 9:30 hs. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003229-18/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice "Pte. Perón, 22 de septiembre de 2021: Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-003229-18/00 "NN, CARLOS s/Usurpación de inmueble"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to. en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el S.I.M.P. (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos. Cumplido, lo precedente, sin más trámite pase a legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002149-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 03 de enero de 2022, Autos y Vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-002149-19/00, caratulada "s/Averiguación de Ilícito", Y considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que las pruebas colectadas resultan insuficientes para tener por acreditado el hecho aquí investigado, por lo que de conformidad a lo normado en los Arts. 290, 268 y cctes. el CPP; Resuelvo: Desestimar las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to. en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el S.I.M.P. (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.). Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos mediante comunicacion telefónica. Cumplido, lo precedente, sin más trámite pase a legajo". Fdo. Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001331-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 01 de octubre de 2019, Autos y Vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-001331-19/00, caratulada "MANES ALBERTO SALVADOR s/Lesiones leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos aquí denunciados, toda vez que de las bastas citaciones que se efectuara a la denunciante a los fines que la misma deponga a fin de recabar mas datos sobre los hechos denunciados, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la misma. A esto se le suma el informe del personal policial de fs. 23, quien manifiesta que no puede dar con el denunciante de autos Penedo Gabriel Nicanor, no pudiendo de esta manera racabar mas datos sobre los hechos e imputado de autos a fin de continuar la prosecución de la presente investigación por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP; Resuelvo: 1) Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese. Una vez cumplidas las notificaciones en cuestión Pase la misma a Legajo2. Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003066-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 13 de agosto de 2021, Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-003066-19/00 "BRITO MARISOL s/Lesiones leves"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to. en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el SIM (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.). Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos. Cumplido, lo precedente, sin mas tramite pase a legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003565-20/00 , que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se

proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 03 de agosto de 2021 Autos y Vistos: La I.P.P. N° PP-06-02-003565-20/00, caratulada "SAAVEDRA MARIO ALBERTO s/Lesiones leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente IPP no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno En los hechos aquí denunciados, toda vez que las pruebas colectadas resultan insuficientes para tener por acreditado el hecho aquí investigado, por lo que de conformidad a lo normado en los Arts. 290, 268 y cctes. el CPP; Resuelvo: 1) Desestimar las presentes actuaciones. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to. en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el SIM (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.). Firme y ejecutoriado. Una vez cumplidas las notificaciones en cuestión e incorporadas las constancias a la presente, pase la misma a Legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RODRIGUEZ ALE MARGARITA YOLANDA, poseedor del DNI 28.188.647; nacido el 02/08/1980 en Lanús, hijo de Yamil y de Liliana Gurnichak, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-17629-19 (Registro Interno N° 8486), caratulada "Ale Margarita Yolanda s/Daño". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001775-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 29 de octubre de 2021 Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-001775-21/00 "ACEVEDO MARCELO FABIÁN s/Amenazas"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to. en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el S.I.M.P. (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.) Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos. Cumplido, lo precedente, sin más trámite pase a legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000852-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° 06-02-000852-21/00 caratulada "s/Usurpación de Inmueble", Y Considerando: Que evaluada la presente denuncia, e independientemente de la veracidad que los dichos de los denunciados de autos pudieran tener, una cuestión previa debe tenerse en cuenta antes de resolver la situación que nos convoca. Nuestro derecho, como conjunto de normas jurídicas que contemplan un fin de posibilidades respecto diversos inconvenientes en la relación entre las personas, a los fines prácticos se divide en diversas ramas, las cuales a su vez, poseen fueros de actuación en particular. De esta manera, el fuero penal, resulta ser un ámbito de actuación de excepción por las características de los hechos que se ventilan, interviniendo en aquellos casos en que, los actos de las personas, como sujetos de derecho, impliquen la realización de algunas de las conductas previstas como figuras delictivas contempladas en el Código Penal vigente y sus leyes especiales. El hecho traído a examen, lejos de hallarse comprendido dentro del cuerpo legal penal, evidencia tratarse de una cuestión propia del ámbito de familia. Por tales motivos es que, de acuerdo a lo dispuesto por el Fiscal de Cámaras Departamental mediante Resolución N° 16/01, es que Resuelvo: Disponer la Desestimación de la presente instrucción, por los motivos expuestos, y en uso de la facultad prevista en el Artículo 290 párrafo 2° C.P.P. De ello, notifíquese al Juez de Garantías y denunciados de autos mediante oficio. Luego, y adjuntas las constancias, pase la misma a legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001496-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Pte. Perón, 11 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: La IPP N° PP-06-02-001496-20/00, caratulada: "s/Hurto" Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del C.P.P. Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese al Juez de Garantías mediante oficio y

líbrese oficio a la Seccional que corresponda a los efectos que notifique a la víctima de autos la resolución precedente. Una vez cumplidas las notificaciones en cuestión e incorporadas las constancias a la presente, pase la misma a Legajo. Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002524-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos y Vistos: La IPP N° PP-06-02-002524-21/00, caratulada: "s/Robo". Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP. Resuelvo: Proceder al Archivo de las presentes actuaciones (Art. 268, párrafo 4to. en concordancia con 290 y 291 "contrario sensu" del C.P.P.). De ello, téngase por comunicado al Juez de Garantías mediante la firma de esta resolución en el SIM (Art. 83 inc. 8 y 128 del C.P.P.). Firme y ejecutoriado. Notifíquese al denunciante de autos. Cumplido, lo precedente, sin más trámite pase a legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-003150-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos y Vistos: Las presentes actuaciones iniciadas por prevención policial en la Seccional de Presidente Perón, con fecha 09 de septiembre de 2019, Y Considerando: Que de los actos de investigación cumplidos en la presente I.P.P., no surgen elementos suficientes que permitan sostener que las lesiones padecidas por Ana María Mussi, hubieran sido como consecuencia de un accionar imprudente o negligente por parte del conductor del vehículo. Ello así desde que el evento ocurrió en horas de la mañana y con inclemencias climáticas, sobre la calle Ruta 210 y Eva Perón de la localidad de Guernica, la víctima circulaba sentido Capital Federal cuando un camión cambia de carril y hace que pierda la estabilidad chocando, el motovehículo conducido por la víctima, al auto Chevrolet Corsa. Que del análisis de las piezas procesales reunidas en la presente Investigación Penal Preparatoria, y de los elementos probatorios aportados a la misma, estima éste Ministerio Público Fiscal que el hecho en ella investigado no puede imputarse a título de autor al conductor del rodado que se encontraban a cargo de los rodados de intervención. Es por ello que Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., por no haberse verificado la realización de conducta típica en la comisión del hecho investigado. Comuníquese. Arts. 83 inc. 8°, 268 del C.P.P. Líbrese oficio a la Seccional Pte. Perón, a fin de que se notifique a RUIZ MARIA ALEJANDRA la resolución dictada en autos. Una vez cumplidas las notificaciones en cuestión e incorporadas las constancias a la presente, pase la misma a Legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-000214-21/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos: La presente investigación penal preparatoria N° PP-06-02-000214-21/00 "s/Usurpación de inmueble"; Y Considerando: Que luego de evaluada la instrucción que nos convoca e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudiera tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar el hecho relatado, debido a la ausencia de posibles testigos presenciales de los hechos, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. De ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la Víctima de autos mediante oficio y luego Pase a Legajo. En dicha oportunidad, deberá procederse de acuerdo a lo normado por el Artículo 128 del C.P.P. Bs. As.". Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002157- 20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos y Vistos: La IPP N° PP-06-02-002157-20/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Robo". Considerando: Que del estudio de las constancias de autos surge que no existen pruebas suficientes sobre la autoría del hecho denunciado, como así tampoco de la presencia de testigos del hecho, no pudiendo de esta manera recabar datos a los efectos de lograr identificarlo y continuar la prosecución de la presente investigación, independientemente que a futuro se logre dar con el/los responsable/s del presente hecho y continuar su trámite, por lo que de conformidad a lo normado en el Art. 268 cuarta parte del CPP. Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones. Notifíquese al Juez de Garantías y Líbrese oficio a la Seccional que corresponda. Una vez cumplidas las notificaciones en cuestión e incorporadas las constancias a la presente, pase la misma a Legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002447-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos: La

presente Instrucción Penal Preparatoria n° PP-06-02-002447-19/00 caratulada "VARELA MIGUEL ÁNGEL s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, notifíquese al Sr. Juez de Garantías a la víctima de autos". Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro.15-00-11700-17 caratulada "Gimenez Maximiliano Fernando s/Lesiones Culposas, Vtma. Sandoval Cornelia Ester", que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal 5 Departamental, se cita y emplaza a MAXIMILIANO FERNANDO GIMENEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.896.869, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su Comparendo Compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 11 de abril del año 2022. Ma. Paola Mazza. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002447-19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Peron a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002447-19/00 caratulada "VARELA, MIGUEL ÁNGEL s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías a la víctima de autos. Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a HUGO OSCAR GONZÁLEZ, en la causa N° 6330-P (sorteo N° 821/2022; I.P.P. N° 14-10-000358-22/00), del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad N° 34.459.179, argentino, nacido el 30 de abril de 1985 en Vicente López, instruido, soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Martín Coronado N° 110 del barrio Las Tunas, localidad de General Pacheco, partido de Tigre, hijo de Marta Lidia Paez y Santiago Rafael González, con número de prontuario 1.635.209 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 6330-P que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que la calle Martín Coronado N° 110 del barrio las Tunas, aportado por el encartado Hugo Oscar González resultaba no existir y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique o comparezca en éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de González, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002040- 19/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria n° 06-02-002040-19/00 caratulada "s/Usurpación de inmueble", Y Considerando: Que evaluada la presente denuncia, e independientemente de la veracidad que los dichos de los denunciantes de autos pudieran tener, una cuestión previa debe tenerse en cuenta antes de resolver la situación que nos convoca. Nuestro derecho, como conjunto de normas jurídicas que contemplan un sin fin de posibilidades respecto diversos inconvenientes en la relación entre las personas, a los fines prácticos se divide en diversas ramas, las cuales a su vez, poseen fueros de actuación en particular. De esta manera, el fuero penal, resulta ser un ámbito de actuación de excepción por las características de los hechos que se ventilan, interviniendo en aquellos casos en que, los actos de las personas, como sujetos de derecho, impliquen la realización de algunas de las conductas previstas como figuras delictivas contempladas en el Código Penal vigente y sus leyes especiales. El hecho traído a examen, lejos de hallarse comprendido dentro del cuerpo legal penal, evidencia tratarse de una cuestión propia del ámbito de familia. Por tales motivos es que, de acuerdo a lo dispuesto por el Fiscal de Cámaras Departamental mediante Resolución n° 16/01, es que Resuelvo: Disponer la Desestimación de la presente instrucción, por los motivos expuestos, y en uso de la facultad prevista en el artículo 290 párrafo 2° C.P.P. De ello, notifíquese al Juez de Garantías y denunciantes de autos mediante oficio. Luego, y adjuntas las constancias, pase la misma a legajo". Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002187-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002187-20/00 caratulada "GUERRERO JAVIER ALFONSO Denuncia s/Daño"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, según surge de la denuncia de fs. 01, como también a la ausencia de cámaras de seguridad, tal como se desprende de la inspección ocular de fs. 03, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos. A tal fin, librese los oficios respectivos. Cumplido, pase a legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús -con Sede en Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a WENCESLAO NEIL OCAMPOS ESPÍNOLA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 20-00-010506-21, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Lesiones Leves Agravadas y Coacción", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 6 de abril de 2022. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar al inculcado Wenceslao Neil Ocampos Espínola por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese". Dra. Estela Del Carmen Mollo. Juez de Garantías. Secretaría, 6 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-002184-20/00, que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-002184-20/00 caratulada "s/Amenazas"; Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, e independientemente de la veracidad que los dichos del denunciante de autos pudieran tener, no surgen elementos de tipo investigativos que permitan acreditar la existencia del hecho relatado debido a la ausencia de posibles testigos del mismo, razón por la cual, no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. Por ello, Notifíquese al Sr. Juez de Garantías mediante oficio y luego, remítase la misma a la Pte. Perón Cría. a fin que por su intermedio se notifique a la víctima de autos. Cumplido pase a Legajo". Dr. Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

abr. 13 v. abr. 21

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita a todo aquel que se considere con derecho para que dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación formule oposición en los autos "Tala Silva Luca Fabian c/Tala Guido Fabian s/Cambio de Nombre", Expte. SM-4013-2021, al cambio de nombre de LUCA FABIAN TALA SILVA por Luca Fabian Silva. General San Martín, abril de 2022. Massini Maria Alejandra. Juez.

1º v. abr. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de los Dres. Lucia P. Gallego y Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en estos autos caratulados "Gonzalez Torres Julieta s/Cambio de Nombre", (expediente Número 67935), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referenciados JULIETA GONZALEZ TORRES solicita la Supresión de su apellido paterno "Torres", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022. Juan P. Polla. Secretario.

1º v. abr 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia de Familia N° 6, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición a la solicitud de Cambio de Nombre de MERLINA MARTIN ROMERO a Merlina Milena Martin Romero, DNI 58.908.157, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martin Juan Lautaro y Otro/a s/Cambio de Nombre, (40452-2021)". Mar del Plata, 24 de febrero de 2022. Rotonda Adriana Esther. Juez.

2º v. abr. 13

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE SABBATINI y HAYDEE OFELIA SCHMIDT. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA OFELIA GUZMAN. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALLERBORN. Bahía Blanca, 5 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TEOFILA CALVO. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ANSELMO RUSCIO. Maipú, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENTANCOURT GLORIA MIRYAN. La Plata, 21 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA PILIPCZUK.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ALEJADRO LUIS SILVEYRA.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONAVIA ALEJANDRO JAVIER. La Plata, abril de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ACEVEDO FELISMINA; FRAGUEIRO TOMAS CARLOS y FRAGUEIRO ANTONIO JOSE. La Plata, 3 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PIERMATTEI ARMANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, abril de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARTINS. 9 de Julio, abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO EBARISTO GIACOBONE y FELICIDAD VACAS VIZAN y/o FELICIDAD VACAS. Bahía Blanca, abril de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AGUSTIN OSCAR MOLINA. Tres Arroyos, 5 de abril 2022. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERRARO, DNI 93.796.444. Quilmes, 4 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ JULIO CESAR. Quilmes, 28 de marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL MARIUCCI.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PINTO. Bahía Blanca, 5 de abril de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICCHERI ALFREDO y BEGUNZA GALVAN SEGUNDA. Coronel Suárez, treinta de marzo de 2022. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretario de Juzgado de Paz.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIRI ARNALDO JOSE, DNI M 8.111.869. Tres Arroyos, 31 de marzo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

mar. 11 v. mar. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICCHERI ALFREDO y BEGUNZA GALVAN SEGUNDA. Coronel Suárez, treinta de marzo de 2022. Firmado Marcela Andrea Wagner. Secretario de Juzgado de Paz.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA CARMEN SODINI. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CERALDI. San Nicolás, marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ABEL MAURI. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR ALFREDO GUIDI, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, marzo de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GERMAN VERGARA. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GIACHELLA. La Plata, 6 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR LUIS FERNANDEZ. San Nicolás, 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAUTISTA BELTRAMO. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ISAAC DANIELE. Arrecifes.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESPEDES ENZO ROLANDO. San Nicolás, 4 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTENO MARIO HECTOR. San Nicolás, 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELDA EISELEY DEL POZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 inc. 2º y 742 del Código Procesal Civil). Jose Ignacio Ondaruchu. Juez.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. ARTURO AURELIO FENTE. San Pedro, 4 de abril de 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA GUILLERMO HAROLDO, GOMEZ LUISA JOSEFA y QUIROGA HAROLDO JOSE. San Nicolás, 2022.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ JORGE ENRIQUE. La Plata, 31 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

abr. 11 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO SALVADOR DECIMA, MI 1.383.720 y REGINA MARÍA LAURET, MI 1.409.136. Azul, 5 de abril de 2021.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO SANTILLAN, DNI M 8.130.335. Quilmes, a los 30 días del mes de marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMIREZ NATIVIDAD, DNI 4.743.188. Quilmes, 25 de febrero de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS ARGENTINA ESTER, DNI 9.981.018. Quilmes, 4 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo de los doctores Ivanna Romina Tróccoli y Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Wacelinka, Romaldo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 123870, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los Sres. ROMALDO WACELINKA, DNI 10.217.697 y MARIA DEL CARMEN SACCIA, DNI 12.445.003. Quilmes, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OFELIA CORDOBA. Bahía Blanca, 2022. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO JOSÉ ABREGU, ANA MARÍA ROSALIN y JOSÉ MEDARDO ABREGU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNÁNDEZ GLADYS NORA. Tres Arroyos, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESCUDERO ALBERTO ÁNGEL, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLFESSE ANTONIO PASCUAL y ACEBO ELSA CECILIA. Tres Arroyos, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA SOFIA CORDOBA, DNI 3.133.453, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de marzo de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSINAGA LAURA ROSALIA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA CELIA NIETO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARALEGUI BLANCA CARMEN. La Plata, 6 de abril de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OMAR RUSSO. Pergamino, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de MARSICO JOSÉ LUIS. Lobería, 23 de octubre de 2021.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor HORACIO RAÚL ROCA, DNI Nro. M4.691.258). Pergamino, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO GRACIELA ROSANNA. Pergamino, marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLEGAS NORMA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 7 de abril de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL CERESETO. Pergamino, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA SEGUNDA TESON. Pergamino, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI MAFALDA MARTA. La Plata, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARCADIO JAVIER CALZONE NINONA. Pergamino (B), abril de 2022. Dra. María Angeles Villaba. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CASALE y RAÚL AMILCAR LEONCINI. La Plata, abril de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO LUIS SINAGRA, DNI M 8.352.982. Quilmes, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARGARITA MABEL ZUCCONI y HERMINIO JUAN MARINACCI. La Plata. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA BERDINI. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de ELSA BARBIERI. Mar del Plata, 8 de marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Rohr Jorge Santiago y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7977-2022 - SM-7977-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIADO ROHR y ROSA HAYDEE COSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LLITERAS JUAN ARNALDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho.- Nueve de Julio, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALUDETTO NELSON FORTUNATO e ITALIANI NELIDA ESTHER.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GUSTAVO CORONEL. San Martín, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GENUIL RODRIGUEZ. General Lavalle, 22 de marzo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO AMBROSIO. General Lavalle, 30 de marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ALBANESE. General Lavalle, 29 de marzo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODRIGUEZ. General Lavalle, 4 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días en autos "Mora María Susana s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° Suc. 670-21, a herederos y acreedores de MORA MARÍA SUSANA. San Pedro, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIA CARMEN SODINI, para que en el término de treinta días lo acrediten.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEU MARINO EDUARDO y VEA AUREA.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo del Dpto. Judicial de San Nicolás, en los autos "Borrasca, Pedro Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21088, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO RAMON BORRASCA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Ramallo, abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN EDMUNDO WEISS. San Nicolás, 30 de marzo de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LUJÁN PARODI. Baradero, 7 de abril de 2022.

abr. 12 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA LONGO, DNI 3.904.851 y ÁNGEL FRANCISCO CORVALAN, DNI 5.239.561. Bolívar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PÉREZ. Carlos Tejedor, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL GRACIELA SALGADO. Gral. Villegas, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL MARTANI. Gral. Villegas, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHELLI ELIZABETH AMANDA. América, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Raúl R. Alfonsín 721 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAÚL HUMBERTO CHÁVES, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELENA LAFON, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALADE CARLOS ALBERTO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Jueza, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDRO BALTAZAR BARRERA y/o YSIDRO BALTAZAR. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER FALCON CASTRO, DNI 93.577.259. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE RAMONA SANTA EPIFANIA. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña AMELIA LEDA LASTRA, DNI 5.147.401, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PASTORA QUIROGA SEJAS. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZÓN MARÍA DEL CARMEN. Quilmes, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JULIO, LE 1.220.367 y CASTRO SARA HERMINDA, DNI 10.860.012. Azul, marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZULJ JUAN CARLOS, por el término de treinta días.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN LIGORE, DNI 5.519.762 y de CATALINO CUSTODIO LIGORE, DNI 1.483.839. Azul, noviembre de 2021.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO RICARDO HÉCTOR, DNI M 5.393.460. Azul, marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA MARIA DE LA CRUZ, DNI F 3.671.310.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROUY EVA MARÍA CECILIA, DNI 11.170.827. Azul, marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUEZ ELEAZAR, DNI M 5.382.082. Azul, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez

Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TORRES. Conste. Campana, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HÉCTOR D'AMATO y NORMA RUTH GALLARATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL MENGUCCI. Campana, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE KUKOV. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIVIANA BLANCA PELLADO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña EIRAS MARÍA TERESA, DNI 2.040.286 y de Don COSTELA SABATINO JUAN CARLOS, DNI 5.355.020. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don LÓPEZ HORACIO ADOLFO, DNI 5.356.570 y de Doña INFANTINO AMANDA ALICIA, DNI 4.086.879. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO EVARISTO HERNÁNDEZ, DNI 8.114.712.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA CHANTELAIN, DNI 11.158.155.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ANTONIO NOSEI, DNI M 5.383.894.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLENDERROZOS CARMEN JOSEFA. General Belgrano, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIA COPELLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA CELIA MONTENEGRO. La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EDDA RAQUEL CHABAGNO y de VENANCIO MANUEL LESCANO. La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ISABEL MÜLLER. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PÉREZ ANA MARÍA CLOTILDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Cañuelas, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROBERTO LUIS DEL CASTELLO, con DNI M 7.637.157. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LÓPEZ. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO RUBÉN KADERABEK, por el término de treinta días. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS NATIVIDAD TORRES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE SOSA MARÍA PETRONILA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan

G. Valenzuela, del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° de la ciudad de Pinamar, en los autos caratulados "Gamboa Lorenza s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°30.960, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBOA LORENZA. Pinamar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela, del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° de la ciudad de Pinamar, en los autos caratulados "Gamboa Lorenza s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°30.960, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBOA LORENZA. Pinamar, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia A Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela, del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° de la ciudad de Pinamar, en los autos caratulados "Gamboa Lorenza s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°30.960, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBOA LORENZA. Pinamar, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dolores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO DETULIO, DNI 5.529.862, en autos "Detulio Miguel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72.672. Dolores, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO MALDONADO. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVEJERO MIGUEL ÁNGEL. San Isidro, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ANTONIO PLA. Coronel Suárez, marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER SALDAÑO. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON TOSTI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ITALO PISANI y CLIDE ADELA GASTIABURO. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES SABINA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCADIO NUÑEZ, DNI M 4.926.884.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL HÉCTOR SILVEYRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARTÍN ALTAMIRANO. San Justo, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA RUPPEL. Coronel Suárez, marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL AMANDA FERNÁNDEZ, DNI 3.987.064. Monte Hermoso, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ CABRERA ALDA LUZ. Pigüé, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA MARICEL ALFONSO, DNI 24.917.083.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LESCANO ARNOLDO CLAUDIO. Mar del Plata, diciembre de 2021.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARÍA CRISTINA, DNI 10.835.364. General La Madrid, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO DE SAENZ BURUAGA ANTONIA, DNI F 4.054.604. General La Madrid, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AGUSTÍN OSCAR MOLINA. Tres Arroyos, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRESCO SUSANA MABEL, DNI 16.260.436, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fresco Susana Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 2287/22. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA GARRO, DNI 1.721.274. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIJENA MARÍA JULIA. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEJERO MARIO ALFREDO, DNI 10.590.076. Mar del Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CIPOLLA RUBÉN WILFREDO y GALARZA EVELIA ANGÉLICA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR SANTOS GIAGANTE. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA SAN MARTÍN. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIROLA GABRIEL HEBER. Coronel Pringles, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TELLO ALVARADO o ESTHER MERCEDES TELLA. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KING BERTA. Pigüé, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COSTAGUTA. Dolores, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SALADINA GÓMEZ. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ENRIQUE IGARZA. Maipú, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CARMELO CÉSAR GUGLIELMO. Punta Alta, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA SAN MARTÍN. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTHA EDELMIRA RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRISTENSEN LILLIAN. Necochea, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General

Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO ALFONSO. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Rosales María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI-3457-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ROSALES, DNI 17.786.868, (Art. 734 C.P.C.C.). San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA MIGUEL ÁNGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS TOMASETTI. San Isidro, noviembre de 2014.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PELAEZ LAURA s/Sucesión". Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA IRIS STOANOFF, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9428-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERZ ANA, DNI 93.706.332. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCA EVA ROLDÁN. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ESTER PAULINA FUNES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STOLIARCHUK OLGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA SGRITTA, COSME JUSTO RIOS y JUSTO DOMINGO RIOS. San Nicolás, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CETANI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARI URRETAVIZCAYA ARAMENDI o ANA MARI URRETAVIZCAYA, DNI N° 93.527.970. Ramallo, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DITHURBIDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO FRANCISCO ORLANDO y VELÁZQUEZ MEDARDA NICASIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAUDILLE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO BONILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS CASTELNUOVO y HAYDEE RIOS. San Isidro, 8 de abril de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAUL IRIGOYEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NORBERTO CASAGRANDE y MARÍA DOMINGA MELIDONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL PARRA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ y ELSA ENDERLE. Lanús, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ LUIS ALBERTO. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARIN LUCAS. Gral. San Martín, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VALLEJOS ROSALIA. Lanús, abril del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ CARLOS OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROQUE IGNACIO PEREZ. Morón, 1º de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORGETTI DANIEL EDGARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUANA ARAPEY. San Isidro, abril de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA RAMPOLLI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PACHECO y DORA ESTHER GONZALEZ. San Isidro, 8 de abril de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de DORA ESTHER MERCADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ LUIS PASCUAL y LUDUEÑA BARVARITA DEL VALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANA MARIA SONEYRA y HECTOR AUGUSTO LEON COCITO. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR MARTINEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JUEJATI, GRACIELA CLAUDIA JUEJATI y ANA CHREM. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IRENE CATALINA CEGLEDI. Avellaneda, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL JONSE. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HUGO RIVERO. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHETTI JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FISCHER ENRIQUE DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID OSCAR GARCIA. Lomas de Zamora, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO SKAWRAN. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA IRIS STOANOFF, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVO SILVINA INES. Lomas de Zamora, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ALEJANDRO MARSILII.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ALEJANDRO CASTRO. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FALCIONI JORGE ERNESTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRIEL CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABDALA AMELIA SOFÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Agüero Tita Romelia s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 4500/2019, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITA ROMELIA AGÜERO. San Justo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL FARIAS. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUSINI SEGUNDO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Juez Subrogante, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS DE MARCO. Mercedes, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Ayale Roxana Patricia, Secretaria a cargo de la Doctora Villani Silvana Nora, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cielo Eloy Rubén s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-45356-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOY RUBEN CIELO. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Alaye Roxana Patricia, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAMMOLITI RAÚL LEONARDO FRANCISCO. Morón, Secretaría, 1º de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIEGO DAMIAN BLOISI. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Letrada, Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE PELAY. Chivilcoy, 7 abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO FISCINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña MULLER ELENA MARGARITA. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FERNANDEZ ELBA AURORA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69068. Mercedes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER TRINDADE. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR LEIVA. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR OSVALDO CONDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ADRIANA BERDUN y MIGUEL ANGEL ZALAZAR. Lomas de Zamora, 7 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIRO BARBEITO JOSEFINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA YOLANDA ROJAS. Chivilcoy, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MONICA MIRTA CANAPARO. Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2022. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del Doctor Pablo Esteban Tejada, Secretaria a cargo del Doctor Hernan Ruben Sparano, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Interseccion Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Conte Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 111980, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTE FRANCISCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ROBERTO ALCIDES e IPPOLITO NEDDA CRISTINA. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GAUTO SILVIO. Gral. San Martín, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSO ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO TEJEDOR. Chivilcoy, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FEDERICO BARBACHAN. Bragado, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDELER JUAN GARCÍA. Bragado, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS CÓRDOBA. Mercedes, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTELA SILVA. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza al heredero instituido a los beneficiarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARIO NARCISO SMITH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734 y 742 C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO SELEME, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). San Justo, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO ADOLFO ARGENTINO y CASTILLO YOLANDA MARCELINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "González Fermín s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. SM-8665-2022-SM-8665-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMÍN GONZÁLEZ, para que dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUBÉN MIGUENS. Veinticinco de Mayo, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO SAMPAOLESI. Los Toldos, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Junín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZOPPOLO ROBERTO OSCAR, DNI 5.058.651, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ALDO JOSÉ ARMANDO y ROLANDO CARLOS ARMANDO. Junín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO BALTAZAR HUICI y EDIHT BEATRIZ ARCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTÍNEZ RUBIO MANUEL y Doña GARCÍA GARCÍA PILAR. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, con domicilio en calle L. N. Alem Nº 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMADEO LUIS SANTIAGO GHIGLIONE y/o ANDRÉS LUIS SANTIAGO GHIGLIONE y/o AMADEO GHIGLIONE, DNI 3.091.870, GHIGLIONE CARLOS DOMINGO, DNI 5.066.538, COLA ARDOINA, DNI 2.856.898. Los Toldos, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUBA CARLOS MARCIAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JULIAN LONGO. Chacabuco, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PALMA PEDRO HECTOR y PEREYRA ERCILIA LEONOR. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores ESTER PAULINA FUNES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO WILLUMSEN y de FLORENCIA LUNA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, en Expte. N° 96009, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER SARASOLA, DNI 2.906.791.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO EPIFANIO BALTAZAR. Quilmes, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO CAMARERO. General Pinto, 7 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaria Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSMAR ALBERTO BARRENCHEA. Lincoln, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUCIANA EVANGELIA RUIZ de RAMIREZ. Chacabuco, 8 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGARDO RENOL SALAVERRY, por el término de 30 días. San Pedro, marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVENALI NORMA BEATRIZ. San Nicolás, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIRILLO VICENTE y DEL GROSSO MARIA LETICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS GRANDOLI y Doña LIDIA RAQUEL BREGANT. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO MELPIGNANI. En autos "Melpignani Raul Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 10591-2021. San Nicolás, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Número 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLER LETICIA ELENA. San Isidro, 5 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL BUSTOS. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n°6, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO ANGEL PAGANINI. En autos "Paganini Lino Angel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 1275-2022. San Nicolás, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA MARINA ZARATE. San Isidro, 8 de abril de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGUES JOSE MANUEL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JUANA BENEDICTA CUELLO. Chacabuco, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARRIZO ROLANDO MARCELO. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FARIAS. San Isidro, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de SCEBBA CARINA VANESA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA y ZUNILDA GLADYS SANSONE. Chacabuco, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA ESTER MARENGO y JOSÉ ENRIQUE MATTIUCCI. Chacabuco, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ROQUE CORREA. San Isidro, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ EMILIO. Bahía Blanca, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de OBDULIO RAMÓN QUIROGA. Chacabuco, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA RICARDO FELICIANO. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CALLEJA OCHOA y ÁNGELA DOMÍNGUEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI DIEGO AGUSTÍN. Quilmes.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cukalis Jorge Antonio s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-8349-2022-SM-8349-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO CUKALIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUIS ALBERTO SALGADO. Chacabuco, abril de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Mazzieri Delia Natalia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16467-2021 - SM-16467-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NATALIA MAZZIERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ RAUL ALEJANDRO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENITO OSCAR BODANO. Buenos Aires, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LIDIA DEL BENE. Lomas de Zamora, abril de 2022. María Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cándido Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° de receptoría SI17984/2017, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CÁNDIDO. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DI NARDO ÁNGEL ESTEBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GADPEN OSCAR YAMIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA SUÁREZ. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BENITO OSCAR BODANO. Buenos Aires, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE LUDGERO FRANK y MARTHA DEL CARMEN LERDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 4 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLLA ELEONORA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS OJAM CALZADA. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GIMÉNEZ. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROJAS MIGUEL ANGEL y GONZALEZ SUSANA ETHEL, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIMON ADDADIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2022. Fdo. Leonardo Del Bene. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única sito en la Av. Balbin 1753 6º piso del Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados "Cabrera Ayala Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73055/5, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARÍO CABRERA AYALA. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VICENTA DONADO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ NORMA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR AUGUSTO GARCIA YAÑEZ. San Isidro, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABILIO DE SOUZA PAZ y de JULIA ALVES. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ. Lomas de Zamora, abril 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de abril de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE PUERARI. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CERON. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ESTEBAN PONCE, DNI M 7.050.283 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO ANDRES PELLEGRINI. San Isidro, abril de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANGELICA AURORA DANIELE o DANIELI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO LILIA ARGENTINA y PORROZZI ARMANDO VENTURA ALFREDO. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don CESAR SAÑUDO. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTOYA JULIO CESAR, LE 07.610.257. Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EMILIA IRENE BORDON y Don JUAN FRANCISCO CENTURION. San Isidro, 4 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL GERMOGLIO. San Isidro, 8 de abril de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOLA MABEL. San Isidro, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIRANO AZUCENA. Pergamino, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESPETXE RODOLFO ERNESTO. Gral. San Martín, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BARONE. San Isidro, 8 de abril de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DEL CARMEN CERRO. San Isidro. Maria Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LOZANO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTOLA ANTONIO OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO LUDUEÑA. Quilmes, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO ICARO. San Isidro, 8 de abril del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GRANDE BRUNINI. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EVARISTO ISMAEL GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ALEJANDRINA. Quilmes, 4 de abril del año 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA VIVIANA GENOVA. Quilmes, 1º de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARCANGEL FONTANA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARIANA GIOVANNELLI.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

FARIAS NELIDA ROSA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENECIA NORA TERESA. Pergamino, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Santillan Gregorio Argentino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-2985-20, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTILLAN GREGORIO ARGENTINO y SANTANA THUSNELDA VERA CORNELIA. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIRES SOTELO. Quilmes, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con Sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUNEZ JOSÉ GUSTAVO. Lanús, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MEDINA. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Gonzalez, Ana Laura s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 86.948, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LAURA GONZALEZ. Pergamino, abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEGRINA RAQUEL LEVY, DNI 3.821.291 y de LUIS PABLO ROSSI, DNI 5.344.764.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única, sito en José Mármol Nro. 20 CP 1824 Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LEONARDO SZTEIN. Lanús, 23 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO DE SANCTIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILCIADES CHAVEZ y/o MILCIADES CHAVES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 7 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARIA CECILIA LAPLACETTE. Colón, marzo de 2022. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE CARLOS ASSANTE. Avellaneda, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARIA CECILIA LAPLACETTE. Colón, marzo de 2022. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TARPINIAN MARIA JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ DA SILVA ARMANDO y DURAND NELIDA BEATRIZ CLARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALBERTO DI FRANCO. San Isidro, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO BARA. Lanús, 3 de marzo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANFRANCHI JUAN PABLO. Mar del Plata, 30 de marzo de 2022. Farrulla Sergio Fabián Oscar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALATI ADELINA. San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMONA TOMASA MALDONADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIBONA OSCAR ANTONIO. San Isidro, 8 de abril de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DAMONTE, DNI F 4.833.745. Lanús, 25 de marzo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LOPEZ MIGUEL ANGEL y BURIKA ROSA NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER MATTIOLI. San Isidro, 6 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE ENRIQUE GALVÁN. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLACI MARIA ANTONIA. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Peppe Arnaldo Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 70467, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ISMAEL PEPPE, DNI 8.460.678. Dolores, 5 abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DAMIAN MARTIN HARVEY, Don JULIO ARGENTINO HARVEY y Doña ISABEL ROSA GALETTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SERRAINO, autos caratulados "Serraino, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42456-22. Chascomús, abril de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ LIPARI, DNI 14.116.943. Moreno, 5 de abril de 2022. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORONA LAURA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA EDITH DESPOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO CIAMPINELLI y de NELIDA HAYDEE MARTINO. Gral. San Martín, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ODOGUARDI y ELSA OLGA MILLAN. La Plata, 7 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA OLGUIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lombardi Alberico s/Sucesión Ab-intestato", Expte. SM-7082-2022 - SM-7082-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERICO LOMBARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de JUAN TEODORO GALLAMAN. La Plata, 8 de abril de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPURSSI ANGEL y CAPPELLETTI VICTORIA DOMINGA. La Plata, 29 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN DAVOLA. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL JOSÉ NAVARRO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE CASTRO. La Plata, 8 de abril de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA FRANCISCA MODERNEI y JOSE MIGUEL BRANDAN. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ ALEJANDRO ANTONIO y Doña VILLARROEL YAMILA MIRTA. Expediente 7340- 2022. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMBESI VIOLA CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ROBERTO TROISI. Morón, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUCLIDES ADOLFO ZIBECCHI. La Plata, 8 de abril de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto Judicial de La Plata, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA ANGELA BOASSO. La Plata, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT JOSE ANIBAL. La Plata, 25 de marzo de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSI PAOLA. La Plata, 25 de marzo de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Fossati Hector Roberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99233, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS NIEVES MONSERRAT. La Plata, 7 de abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Fossati Hector Roberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99233, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO FOSSATI. La Plata, 7 de abril de 2022.

abr. 13 v. abr. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO MORENO. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DALFI TANZI. La Plata, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELASCO BERNARDO AMILCAR. Mar del Tuyú, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA HUDZOVIC. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL AGÜIN, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de abril de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de BARTOLOMÉ DAGOBERTO ROMERO, "Romero Bartolomé Dagoberto s/Sucesión Ab-Intestato", Nº de Expediente SI-7260-2022. San Isidro, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NORA BEATRIZ. La Plata, 7 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata., cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OCAMPO CLAUDIO HERNÁN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL FORT. La Plata, 8 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETROBON TERESIO ANTONIO. La Plata, abril de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBÉN LAMOTHE COULOMME y de ANA MARÍA HOURS. Monte, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GANDOLFO. La Plata, 5 de abril de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica